



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 21  
Año XLI  
Legislatura XI  
14 de noviembre de 2023

## Sumario

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 100/23-XI, sobre  
la defensa de los intereses de Aragón. . . . . 1106

Proposición no de Ley núm. 101/23-XI, sobre  
el desarrollo de la Ley 8/2023, de 9 de mar-  
zo, de cultura de la paz en Aragón. . . . . 1107

Proposición no de Ley núm. 104/23-XI, sobre  
la utilización de medicamentos opioides. . . . . 1108

Proposición no de Ley núm. 105/23-XI, sobre  
la inmigración ilegal. . . . . 1109

Proposición no de Ley núm. 106/23-XI, sobre  
medidas para atajar el acoso escolar. . . . . 1112

Proposición no de Ley núm. 109/23-XI, sobre  
la protección del arbolado urbano. . . . . 1113

Proposición no de Ley núm. 110/23-XI, sobre  
el plan de «Redistribución» del Mapa Sanita-  
rio de Aragón de la atención primaria en las  
zonas rurales de Aragón. . . . . 1113

Proposición no de Ley núm. 112/23-XI, sobre la dotación de los consultorios locales. . . . .	1114
Proposición no de Ley núm. 113/23-XI, sobre la futura condonación de deuda de las comunidades autónomas. . . . .	1115
Proposición no de Ley núm. 114/23-XI, sobre el centro escolar de Caneto. . . . .	1116
Proposición no de Ley núm. 115/23-XI, sobre la escuela rural de Caneto. . . . .	1117
Proposición no de Ley núm. 116/23-XI, sobre la defensa de Aragón y de los aragoneses ante los pactos de investidura. . . . .	1117
Proposición no de Ley núm. 117/23-XI, sobre la acogida a personas inmigrantes. . . . .	1119
Proposición no de Ley núm. 118/23-XI, sobre el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. . . . .	1120

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 102/23-XI, sobre medidas para aumentar el número de turistas en la ciudad de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. . . . .	1121
Proposición no de Ley núm. 103/23-XI, sobre la realización de las acciones necesarias de control de cumplimiento del Decreto Ley 7/2019, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. . . . .	1122
Proposición no de Ley núm. 107/23-XI, sobre la mejora de la carretera A-125, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. . . . .	1123
Proposición no de Ley núm. 108/23-XI, sobre la mejora de la carretera A-2609, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. . . . .	1123
Proposición no de Ley núm. 111/23-XI, sobre el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia. . . . .	1124

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 40/23-XI, relativa a la política general en materia de empleo. . . . .	1125
Interpelación núm. 41/23-XI, relativa a la planificación de la transición energética en Aragón. . . . .	1125
Interpelación núm. 42/23-XI, relativa a la política general en materia de gestión forestal. . . . .	1127

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.1. APROBADAS

#### 3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Moción núm. 8/23-XI, dimanante de la Interpelación número 15/23-XI, relativa a la política general en materia de función pública. . . . .	1127
---	------

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 11/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 35/23-XI, relativa a la política museística del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura en la provincia de Teruel. . . . .	1128
---	------

### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 9/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 37/23-XI, relativa a la política general en materia de transportes y movilidad, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística. . . . . 1130

Moción núm. 10/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 39/23-XI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para mejorar la confianza empresarial, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria. . . . . 1130

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 321/23-XI, relativa a los requisitos de titulación de varios responsables del Departamento de Sanidad. . . . . 1131

Pregunta núm. 323/23-XI, relativa a los discursos relacionados con las personas migrantes. . . . . 1131

Pregunta núm. 326/23-XI, relativa a las ayudas directas a los ganaderos afectados por EHE. . . . . 1132

Pregunta núm. 327/23-XI, relativa al coeficiente subvencionabilidad de pastos. . . . . 1132

Pregunta núm. 328/23-XI, relativa a los guías de traslado. . . . . 1132

Pregunta núm. 329/23-XI, relativa a la agricultura de montaña. . . . . 1133

Pregunta núm. 330/23-XI, relativa al CEIP Gascón y Marín de Zaragoza. . . . . 1133

Pregunta núm. 332/23-XI, relativa a la reorganización del mapa sanitario. . . . . 1134

Pregunta núm. 334/23-XI, relativa a los conciertos con entidades sociales. . . . . 1134

Pregunta núm. 337/23-XI, relativa a los recortes en el servicio de limpieza en centros sanitarios del Bajo Aragón. . . . . 1134

Pregunta núm. 338/23-XI, relativa al apoyo específico de centros en desventaja. . . . . 1135

Pregunta núm. 339/23-XI, relativa a la estimación mensual del pago del servicio de transporte sanitario urgente. . . . . 1135

Pregunta núm. 341/23-XI, relativa a la reforma de la PAC. . . . . 1136

Pregunta núm. 357/23-XI, relativa a la «Aldea de Caneto». . . . . 1136

Pregunta núm. 358/23-XI, relativa a los planes relacionados con la ganadería extensiva. . . . . 1137

Pregunta núm. 359/23-XI, relativa a las ayudas a la fruticultura. . . . . 1137

Pregunta núm. 360/23-XI, relativa al cierre de O Chinebro, la escuela rural de Caneto. . . . . 1137

Pregunta núm. 361/23-XI, relativa a las reacciones públicas ante la acogida humanitaria de personas migrantes. . . . . 1138

#### 3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 60/23-XI, relativa a los equipamientos educativos en Cuarte de Huerva. . . . . 1138

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 322/23-XI, relativa a la mejora de la carretera autonómica A-130 entre Ontiñena y Monzón. . . . 1139

Pregunta núm. 324/23-XI, relativa a las bajas ratios de orientadores escolares. . . . .	1140
Pregunta núm. 325/23-XI, relativa al trabajo para erradicar el acoso escolar en las aulas. . . . .	1140
Pregunta núm. 331/23-XI, relativa al Plan Pirineos. . . . .	1141
Pregunta núm. 333/23-XI, relativa a la situación de las hospederías de Aragón. . . . .	1141
Pregunta núm. 335/23-XI, relativa al cumplimiento del Decreto Ley 7/2019, de 12 de marzo, de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículos con conductor. . . . .	1141
Pregunta núm. 336/23-XI, relativa al cribado de cáncer de mama. . . . .	1142
Pregunta núm. 340/23-XI, relativa al cumplimiento de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. . . . .	1142
Pregunta núm. 342/23-XI, relativa a la definición de la estructura intermedia en el Salud. . . . .	1143
Pregunta núm. 343/23-XI, relativa a la oficina de atención a las víctimas de ocupación ilegal. . . . .	1144
Pregunta núm. 344/23-XI, relativa a los criterios de igualdad en resolución de proyectos culturales del Gobierno de Aragón. . . . .	1144
Pregunta núm. 345/23-XI, relativa al impulso al sector del libro. . . . .	1144
Pregunta núm. 346/23-XI, relativa al impulso a los diferentes sectores culturales de Aragón. . . . .	1145
Pregunta núm. 347/23-XI, relativa a las ayudas públicas a la industria del cine y audiovisuales en Aragón. . . . .	1145
Pregunta núm. 348/23-XI, relativa a las artes plásticas. . . . .	1145
Pregunta núm. 349/23-XI, relativa a las ayudas a asociaciones culturales. . . . .	1146
Pregunta núm. 350/23-XI, relativa a los circuitos culturales en Aragón. . . . .	1146
Pregunta núm. 351/23-XI, relativa a las ayudas a la producción de espectáculos de teatro, música y danza. . . . .	1146
Pregunta núm. 352/23-XI, relativa a la contratación de auxiliares de Educación Especial en CRA Pórtico de Aragón. . . . .	1147
Pregunta núm. 353/23-XI, relativa a la inclusión de dos nuevos elementos patrimoniales aragoneses en la lista roja de Hispania Nostra. . . . .	1147
Pregunta núm. 354/23-XI, relativa a la aparición de grietas en el IES Medina Albaida. . . . .	1147
Pregunta núm. 355/23-XI, relativa a las ayudas a creadores, becas de estudio y perfeccionamiento, empresas de difusión cultural, salas de concierto, de teatro y de exposiciones. . . . .	1148
Pregunta núm. 356/23-XI, relativa al Archivo Histórico de Aragón. . . . .	1148

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a las Preguntas núm. 68/23-XI, sobre el legado artístico de Mari Cruz Sarvisé, y núm. 75/23-XI, relativa a la restauración del edificio anexo a la iglesia de Larrede con objeto de instalar en la colección de pintura de Mari Cruz Sarvisé (BOCA 12, de 20 de septiembre de 2023). . . . .	1149
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familiar a la Pregunta núm. 136/23-XI, sobre modificación del Reglamento de las Cortes (BOCA 15, de 4 de octubre de 2023). . . . .	1149
Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familiar a la Pregunta núm. 137/23-XI, sobre el cheque bebé (BOCA 15, de 4 de octubre de 2023). . . . .	1149

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 139/23-XI, relativa a la dirección de Sarga (BOCA 15, de 4 de octubre de 2023). . . . . 1150

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades. . . . . 1151

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades. . . . . 1151

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. . . . . 1151

#### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. . . . . 1152

#### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la AMPA del C.P. Gascón y Marín ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . . 1152

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 8 de noviembre de 2023, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución. . . . . 1152

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 8 de noviembre de 2023, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución. . . . . 1153

### 9.3. PERSONAL

Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 10 de noviembre de 2023, por la que se nombra Jefa de Protocolo. . . . . 1153

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

Resolución de la Presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización sobre el análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicio 2019-2020. . . . . 1154

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 8 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Proposición no de Ley núm. 100/23-XI, sobre la defensa de los intereses de Aragón.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa de los intereses de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular ganó las elecciones generales el pasado 23 de julio. La candidatura liderada por Alberto Núñez Feijoo fue la primera fuerza política en el conjunto de España, también en Aragón. En consecuencia, una gran mayoría de españoles —también una mayoría de aragoneses— votó por el cambio, por la estabilidad y la moderación, apostando por la formación de un nuevo Ejecutivo central que defienda la igualdad de todos y sea capaz de avanzar en las reformas que España necesita.

Sin embargo, independientemente del resultado de las urnas, puede suceder que quienes perdieron las elecciones intenten formar gobierno y que, por primera vez en la historia de nuestra democracia, la fuerza política que gane las elecciones generales no sea la que gobierna en toda España. Para formar esa mayoría alternativa el presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, no puede confiar en quienes han sido sus socios parlamentarios hasta ahora y necesita el voto favorable de todos los partidos independentistas, concretamente ERC, EH Bildu y Junts.

Con este objetivo, el PSOE lleva semanas negociando en secreto, sin claridad y transparencia. Por fin Pedro Sánchez, tras varias semanas de silencio, ha acabado reconociendo que está negociando con las fuerzas políticas independentistas una amnistía —incompatible con la democracia actual—. El Presidente del Gobierno en funciones y Secretario General del PSOE, en un Comité Federal de su partido —este sábado 28 de octubre— en el que intervenía como Secretario General, dijo: «... en nombre de España y en el interés de España... defendiendo la amnistía en Cataluña por los hechos acaecidos en la década pasada».

En la misma ocasión, el PSOE ha anunciado una consulta a su militancia para formar un gobierno con Sumar y lograr el apoyo de otras formaciones políticas. La pregunta no cita la amnistía.

Así mismo, los independentistas han hecho público que exigen un referéndum sobre la autodeterminación en Cataluña —incompatible con el actual sistema constitucional—, una financiación especial para Cataluña, lo que conlleva una vulneración del principio de igualdad entre todos los españoles, para favorecer a Cataluña, en detrimento de otras autonomías como Aragón, al proponer, por ejemplo, una condonación exclusiva de la deuda catalana, la más alta del país.

Amnistía, referéndum de autodeterminación en Cataluña, indulto a los más corruptos o condonación de la deuda de Cataluña con el Estado —la mayor de todas las CC.AA.— no pueden ser las bases de un futuro acuerdo de legislatura para constituir un gobierno, cuando ninguna de esas condiciones ha sido anunciada durante la pasada campaña electoral, llegando incluso el PSOE a negarlas expresamente días de las elecciones del 23 de julio pasado, manifestando durante todo la campaña electoral que la amnistía al «procés» era inadmisibile.

Igualmente, en el pasado Pedro Sánchez también afirmó:

«Me comprometo a que Puigdemont rinda cuentas».

«Nadie está por encima de la Ley. Puigdemont es un prófugo de la Justicia. Trabajaremos para que el sistema judicial español, con todas sus garantías, pueda juzgarlo».

«Para el Independentismo, el referéndum y la amnistía son una propuesta y para nosotros, evidentemente, ni referéndum, ni amnistía son posibles».

«Desde luego el Gobierno no va a aceptar la amnistía».

«La amnistía es claramente inconstitucional».

Si ya no es aceptable que pretenda convertir en minoría a la mitad de los españoles que votaron por el cambio en España, mucho menos admisible es que el resultado de las cesiones del actual presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, supongan marginar a miles de ciudadanos, como los aragoneses, que viven en comunidades distintas de las representadas por las minorías independentistas de las que aspiran a contar con su apoyo.

Y todo ello tras haber mantenido posiciones públicas contrarias durante toda la campaña electoral y los meses y años anteriores.

Es más lógico que, si Pedro Sánchez va a aceptar condiciones que acaban con la igualdad de todos los españoles para lograr su investidura, lo haga en el marco de unas nuevas elecciones y reconociéndolo abierta y públicamente, y no por la puerta de atrás poniendo a unas CC.AA. por encima de otras y acabando con la igualdad de todos los españoles.

Aragón no tolerará que a su costa haya quien pretenda seguir en el Gobierno.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno de España, y concretamente al Presidente en funciones, para que aclare cuándo habla como Presidente del Gobierno en funciones y cuándo como Secretario General del PSOE, aclare también el contenido y alcance de las negociaciones que está llevando a cabo con las distintas fuerzas políticas para lograr su investidura, y así mismo aclare cómo estos pactos pueden afectar a las distintas comunidades autónomas y en particular a Aragón.

2. Exigir al Gobierno de España y concretamente al Presidente del Gobierno en funciones que en ningún caso estas negociaciones conduzcan a la asignación de menos recursos públicos o competentes para Aragón que para otras comunidades autónomas.

3. Exigir al Gobierno de España y concretamente al Presidente del Gobierno que deje que España decida en unas nuevas elecciones si acepta que el futuro Gobierno que salga de las mismas elabore una amnistía por los «hechos acaecidos en Cataluña en la última década», una financiación especial, un referéndum de determinación, todo ello junto con una condonación de la deuda para la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Zaragoza, 30 de octubre de 2023.

El Portavoz  
FERNANDO LEDESMA GELAS

## **Proposición no de Ley núm. 101/23-XI, sobre el desarrollo de la Ley 8/2023, de 9 de marzo, de cultura de la paz en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al desarrollo de la Ley 8/2023, de 9 de marzo, de Cultura de la Paz en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero de este año 2023, los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) presentaron conjuntamente una Proposición de Ley cuyo objeto era promover el compromiso de las instituciones y la sociedad aragonesa con la cultura de la paz.

Por otro lado, se trataba de contar con un marco común para impulsar una acción coordinada en pro de la cultura de la paz de las Administraciones públicas, las instituciones educativas, las universitarias y las organizaciones sociales.

Tal como plasmó el texto legislativo, en Aragón la cultura de paz tiene un fuerte arraigo, vinculado con la fuerza del pacto como tradición, fuente de derecho y seña de identidad. Las «Asambleas de paz y tregua» entre los años 1137 y 1150, las treguas en los litigios, el Justicia de Aragón o el Compromiso de Caspe han sido ejemplos históricos de ello.

Por otro lado, el compromiso por la convivencia siempre ha estado presente en nuestra región. El Código del Derecho Foral de Aragón y la tradición jurídica aragonesa recogen diferentes fórmulas para la mediación y resolución pacífica de los conflictos de intereses.

Además, el artículo 30 del Estatuto de Autonomía de Aragón incluye la cultura de los valores democráticos como uno de los principios rectores de las políticas públicas.

En relación con la reciente Ley 8/2023, de 9 de marzo, de Cultura de la Paz en Aragón, el apoyo fue prácticamente unánime. El Grupo de Vox fue el único que se descolgó del acuerdo y votó en contra, acusando a la propuesta legislativa de «buenismo».

Respecto al Grupo Parlamentario Popular, reconoció que la ley contenía «muchos retos» e invitó a que marcáramos una hoja de ruta más firme. Creemos, por tanto, que es el momento óptimo de llevar a cabo esa firmeza en la puesta en marcha de la ley, más aún si atendemos al contexto bélico internacional, presente en áreas cada vez mayores, ya que nos encontramos en un escenario sacudido por conflictos armados mundializados que afectan directamente a través de su impacto en la economía, los precios de la energía y los alimentos o la llegada de personas refugiadas que huyen de la violencia.

Ante la necesidad, mayor que nunca, de desarrollar la cultura de la paz por parte del Gobierno de Aragón, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, en aras a contribuir a la construcción de una sociedad que apueste por el entendimiento y el encuentro, instan al Gobierno de Aragón a desarrollar la Ley 8/2023, de 9 de marzo, de Cultura de la Paz en Aragón, de modo que se promueva el compromiso de las instituciones y la sociedad aragonesa con dicha cultura, coordinando la acción de las Administraciones públicas, las instituciones educativas, las universitarias y las organizaciones sociales.

Zaragoza, 30 de octubre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 104/23-XI, sobre la utilización de medicamentos opioides.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la utilización de medicamentos opioides, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El empleo de opioides, generalmente para tratamiento del dolor, ha provocado en los últimos años un amplio debate, especialmente si tenemos en cuenta que España es el octavo país del mundo en consumo de opioides y el tercero de fentanilo, un analgésico similar a la morfina, pero 100 veces más potente.

El uso de opioides es aceptado para el tratamiento del dolor intenso en pacientes oncológicos, así como en cuidados paliativos o terminales y en el dolor postoperatorio con tratamientos a corto plazo.

En 2021 el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas decidieron reevaluar el papel de estos fármacos en el tratamiento del dolor crónico de tipo no oncológico ya que no hay evidencia científica suficiente sobre su efectividad a largo plazo, así como por los potenciales efectos adversos y el aumento progresivo de los problemas de adicción que conllevan.

Unos años atrás, en 2018, la Agencia Española del Medicamento informó, en relación con el fentanilo, que se había duplicado su consumo en el periodo entre 2010 y 2016, en cantidades muy superiores a las de países del entorno, y un 60 % del abuso detectado era en indicaciones no especificadas en la ficha técnica, restringida al dolor oncológico.

Este problema de salud pública motivó la aprobación por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en septiembre de 2021, siguiendo las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), del Plan de optimización de la utilización de analgésicos opioides en el dolor crónico no oncológico (DCNO) en el Sistema Nacional de Salud, que contiene 5 ejes de acción y 19 medidas con un enfoque preventivo, transversal e integrado, y cuyo objetivo principal era analizar la información relativa a la utilización de los opioides en el SNS, así como identificar los puntos de mejora y establecer, de forma consensuada, las líneas de actuación necesarias para optimizar la utilización de estos medicamentos opioides.

De este modo, a partir de 2021 existe un mayor control de la dispensación de este tipo de fármacos, de modo que únicamente se dispensan en las farmacias con visado. Hasta entonces prácticamente era de prescripción libre

con receta en pacientes no oncológicos. Hoy en día los mecanismos de control son más estrictos, de modo que el médico debe justificar que el paciente se puede beneficiar del opioide.

En Aragón, el opioide que más se utiliza es el tramadol, aunque también es muy habitual el fentanilo en forma de parche, que no es de liberación rápida.

Para poder dispensarlos en las oficinas de farmacia hay que acudir siempre con receta. En todo caso, existiendo la receta electrónica, basta con que esté incluido en la misma. Sin embargo, se vigila este modo de dispensación.

En cuanto al tramadol, es un poderoso analgésico opioide que se utiliza para aliviar dolores fuertes en un tratamiento. Uno de los problemas es que puede ser muy adictivo, por lo que debe tomarse siempre bajo estricta prescripción médica, ya que además puede ocasionar problemas de respiración graves —incluso letales— durante las primeras 24 a 72 horas de un consumo excesivo.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar la evolución en el consumo de medicamentos opioides en nuestra región, especialmente del fentanilo, intensificando la información acerca de los riesgos que conlleva un consumo ilícito. Asimismo, a llevar a cabo las acciones necesarias para paliar los casos en que se detecte un mal uso, abuso o adicción a estas sustancias, que pueden derivar, entre otros, en perjuicios de salud psíquica.

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## Proposición no de Ley núm. 105/23-XI, sobre la inmigración ilegal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la inmigración ilegal, solicitando su tramitación ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España, como el resto de Europa, está sufriendo una invasión migratoria que pone en grave riesgo el futuro de Europa tal y como la conocemos, y con consecuencias directas sobre la convivencia, la seguridad y la prosperidad de todos los europeos. Esta invasión migratoria está promovida por unas élites de Bruselas que, en lugar de apostar por el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias y los trabajadores, han decidido implantar un modelo de inmigración descontrolada que promueve la llegada de millones de inmigrantes ilegales.

Pedro Sánchez y su gobierno han sido aliados y promotores de todas estas políticas globalistas y del multiculturalismo que sufren directamente los españoles en sus barrios y ciudades con el aumento de la inseguridad, la precarización de los empleos y la entrada de culturas incompatibles con la nuestra. Como ocurre con tantas otras cuestiones, todas las consecuencias de estas nefastas políticas no las sufren aquellos que las promueven desde sus despachos bien protegidos o sus urbanizaciones con seguridad privada.

Además, estas élites, con su enorme hipocresía, nos ocultan el grave perjuicio que producen a los países de los que proceden todas estas personas, a los que arrebatan la esperanza de un futuro mejor y de prosperidad haciendo imposible su desarrollo por la ausencia de jóvenes preparados que pretenden traer a Europa como mano de obra barata.

En España la situación ha superado cualquier límite posible. Solo a las Islas Canarias han llegado en lo que va de año más de 28 mil inmigrantes ilegales que han emprendido un peligrosísimo viaje arriesgando su vida y que son víctimas de esos políticos, asociaciones y organizaciones internacionales que están colaborando activamente con las mafias del tráfico de seres humanos, y que hacen negocio de la tragedia y del buenismo devastador de las élites.

Vox lleva advirtiendo de esta situación insostenible mucho tiempo frente a los insultos y la demagogia de partidos políticos, medios de comunicación y asociaciones que, cuando no eran cómplices de este drama, miraban para otro lado y se negaban a afrontar la realidad y las consecuencias de sus políticas multiculturales.

España debe tomar inmediatamente las medidas necesarias para que nuestras ciudades no sigan el modelo de sociedades multiculturales que se ha demostrado en países como Bélgica, Francia o Reino Unido, y que ya están sufriendo demasiadas ciudades y pueblos españoles. La inmigración debe ser controlada, adaptada a las necesidades de España y con capacidad y voluntad de adaptación.

Además de los españoles, los inmigrantes que han llegado a España de forma legal y con la intención de trabajar, integrarse y contribuir al desarrollo de la nación que les acoge son también víctimas de la llegada masiva de inmigrantes ilegales promovida por las élites.

La situación en estos momentos es especialmente grave; solo en la última semana se ha registrado la llegada de más de 5 mil inmigrantes ilegales al archipiélago canario, según se ha podido saber, la mayoría de ellos proceden-

tes de Senegal. Todos los españoles están pudiendo ver las imágenes de cómo son reubicados por todo el territorio nacional sin ningún tipo de control. Esto, además de provocar el temor de muchos españoles, es especialmente escandaloso ya que, mientras los españoles afectados por la erupción del volcán de La Palma siguen instalados en contenedores, a los inmigrantes ilegales se les ha ido hospedando en hoteles que en muchos casos son de lujo.

Las medidas que ha tomado el Gobierno de Pedro Sánchez ante esta nueva oleada inmigratoria atentan contra el deber y la precaución que debe tener cualquier gobernante ya que ha decidido trasladar sin ningún tipo de vigilancia ni control a nuestros barrios y ciudades a miles de personas de las que desconocemos certeramente su origen, sus antecedentes penales y su voluntad de integración.

Nos encontramos ante una situación insostenible que pone el riesgo el futuro, el bienestar y la prosperidad de los españoles. Si queremos acabar con toda forma de inmigración ilegal, hay que poner fin a todas las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa con la complicidad de oenegés y mafias del tráfico de personas, y debemos trasladar un mensaje claro de que cualquier inmigrante que llegue ilegalmente nunca podrá regularizar su situación en España.

El Gobierno de la nación no puede seguir eludiendo sus responsabilidades y debe expulsar de forma inmediata a todos los inmigrantes que hayan accedido ilegalmente a nuestro país. Para frenar el efecto llamada es fundamental que cualquier persona que esté pensando emprender ese peligroso viaje sepa que a España solo se entra de forma legal, ordenada y con la voluntad de integrarse y aportar al desarrollo de nuestra nación.

Debemos eliminar todas las ayudas públicas a inmigrantes en situación ilegal y a las oenegés, asociaciones o cualquier entidad que destine sus fondos a promover o ayudar a la inmigración ilegal, así como endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y todo aquel que colabore con ellas, ya sean oenegés, empresas o particulares.

España debe impulsar junto a sus aliados un bloqueo naval que proteja nuestras costas de la llegada masiva de inmigrantes ilegales, evitando los trágicos naufragios de embarcaciones lanzadas al mar por las políticas de fronteras abiertas y asegurando su devolución inmediata a los puertos cercanos más seguros en los países de origen y tránsito.

No podemos tolerar que ningún Estado promueva oleadas masivas de inmigrantes ni use estas como arma diplomática. España y Europa deben supeditar cualquier tipo de cooperación internacional a la colaboración en el control de los flujos y la lucha contra las mafias del tráfico de personas, así como sancionar a aquellos que no lo hagan y suspender toda ayuda internacional a estos.

En este sentido, es importante que España y el resto de Estados miembros de la Unión Europea auditen todos sus programas de cooperación internacional y desechemos los que se desarrollen en países que no colaboran en la lucha contra la inmigración ilegal.

Debemos exigir también a la Unión Europea la creación de plataformas seguras de desembarco en territorios no europeos gestionados por la propia Unión para evaluar las solicitudes de asilo y reparto equitativo solo de los que tengan derecho en los 27 países miembros, así como para la gestión eficaz del retorno de inmigrantes ilegales.

Es evidente que es necesario reformar toda la normativa en materia migratoria para convertirla en una verdadera herramienta que nos permita proteger nuestras fronteras y asegurar que toda persona que entra en España lo haga de manera legal y ordenada; pero, mientras eso ocurre, las autoridades deben terminar con el uso fraudulento que se hace de las normas vigentes y que utilizan las mafias del tráfico de personas para alimentar el efecto llamada.

Actualmente se utilizan de manera fraudulenta las figuras jurídicas de arraigo y asilo. La figura del asilo es fundamental para todas aquellas personas que efectivamente están sufriendo las consecuencias terribles de una guerra o cualquier tipo de persecución ya sea política o religiosa. Además, jurídicamente, el refugiado nunca ha tenido la intención de arraigar ya que, por definición, el refugio es temporal.

Por tanto, estas personas que efectivamente se encuentran en una situación crítica se ven perjudicadas debido a que las mafias del tráfico de personas y distintas oenegés, a través de un fraude de ley, utilizan las leyes para que personas que no se encuentran en esta situación y cuyo único objetivo es emigrar a nuestro país sin huir de ningún conflicto y sin cumplir los supuestos de asilo se acojan a esta figura con la única motivación de paralizar los trámites administrativos que deberían desembocar en su expulsión.

El fraude de ley, en claro perjuicio de las personas que solicitan asilo, se produce cuando un inmigrante ilegal, que está a punto de ser expulsado, solicita asilo con el propósito de aprovecharse del artículo 19 de la Ley 12/2009, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, que impide su expulsión mientras se evalúa su solicitud; recurriendo a la resolución de expulsión mediante recurso de reposición amparándose en que la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, que establece que la eficacia de una resolución puede suspenderse si se argumenta la protección de derechos fundamentales o la existencia de causas de nulidad de pleno derecho según el artículo 47 de la misma ley. Aprovechándose de la situación de desbordamiento administrativo, provocado por la falta de capacidad y voluntad política, estas solicitudes de suspensión a menudo quedan sin resolver y, al no resolverse el recurso de reposición en un mes, se suspende automáticamente la inadmisión, lo que significa que no pueden expulsar al solicitante. En ese plazo los demandantes fraudulentos de asilo aprovechan para utilizar el procedimiento de arraigo y, cuando se deniega su petición de asilo, han podido conseguir la residencia legal cuando teóricamente el peticionario de asilo nunca debería tener la pretensión de arraigar, sino de huir del conflicto y volver a su país de origen cuando cese.

Esto supone un auténtico fraude de ley que es utilizado por las mafias del tráfico de personas y, en muchos casos, por la mala fe de miembros de oenegés que retuercen la legislación ante la pasividad de todas las administraciones.

Por tanto, es vital que todos los representantes públicos afronten con honestidad y contundencia este gravísimo problema que en muchos lugares de Europa tiene difícil solución, y que en España aún estamos a tiempo de revertir. Y, por ello, el Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

PRIMERO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno de la nación:

1) Proceder a tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestro país.

2) Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.

3) Trasladar desde todas las Administraciones públicas el mensaje claro de que cualquier inmigrante que entre de manera ilegal en España nunca podrá regularizar su situación en nuestro país ni recibir ningún tipo de ayuda pública.

4) Eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.

5) Proceder a aprobar, de forma urgente, de conformidad con la Directiva 2013/32/UE, la lista de países seguros; esto es, todos aquellos en que, de manera general y sistemática, no existe persecución, tortura o tratos inhumanos o degradantes, ni amenaza de violencia indiscriminada en situaciones de conflicto armado; tales como, por ejemplo, Marruecos, Argelia o Senegal, países de origen y de tránsito o salida hacia España de las operaciones de las mafias de tráfico ilegal de personas.

6) Suspender la cooperación al desarrollo con Senegal o cualquier otro país que no colabore en la gestión de los flujos migratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.

7) Suspender la cooperación al desarrollo con todos aquellos países que llevan paralizadas las negociaciones con la UE para firmar Acuerdos de readmisión de inmigrantes ilegales, tales como Argelia o Marruecos.

8) Llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo.

9) Proceder a la correcta transposición de la Directiva de retorno en España y, en concreto, regular el internamiento en centros de extranjeros, y sus prórrogas, para todos los extranjeros que tengan pendiente la ejecución de una orden de expulsión y retorno.

10) Aplicar de forma sistemática y rigurosa, con la mayor celeridad y rigor, lo establecido en el artículo 8 Directiva 2013/33/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional; a fin de acordar el internamiento de quienes, al llegar al territorio nacional, soliciten cualquier tipo de protección internacional a fin de verificar la existencia de causas de exclusión o denegación de la protección y acordarla inmediatamente en su caso; teniendo en cuenta el criterio de país seguro a fin de no reconocer protección internacional, por ejemplo, a quienes proceden de Marruecos, Argelia y otros países seguros. En tanto no se apruebe la lista de país seguro, deberá entenderse como país seguro cualquier país tercero considerado como tal por cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

11) Establecer de manera inmediata refuerzos de personal en la administración competente para tramitar las solicitudes de asilo y de resolver los expedientes de extranjería con el fin de agilizar todos los trámites y que ningún inmigrante ilegal pueda verse favorecido por los retrasos de la Administración.

12) Favorecer que en todos los municipios de España se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos de la ciudadanía en relación a sus obligaciones con el Padrón Municipal con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse.

SEGUNDO.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Oponerse desde las administraciones aragonesas a la reubicación en el territorio de Aragón de cualquier inmigrante que haya entrado ilegal o irregularmente en territorio nacional que no haya solicitado protección internacional de ningún tipo.

2) Oponerse desde las administraciones aragonesas a la reubicación en el territorio de Aragón de cualquier inmigrante que haya entrado ilegal o irregularmente en territorio nacional y haya solicitado protección internacional en tanto no se acompañe por el Ministerio competente, bajo la responsabilidad personal del Ministro, certificación de haberse realizado el examen pormenorizado de todos los motivos de inadmisión, exclusión y denegación de las solicitudes de protección internacional y de que el sujeto correspondiente no procede de ningún país seguro.

3) En caso de producirse la reubicación de inmigrantes ilegales a Aragón por mandato del Ministerio del Interior, solicitar aumentar y reforzar la presencia policial con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos y tener controlados a los inmigrantes ilegales mientras se tramitan sus expedientes de expulsión.

4) Responsabilizar a Pedro Sánchez, como presidente del Gobierno, y Fernando Grande-Marlaska, como Ministro del Interior, de cualquier ataque contra la libertad o la seguridad de los ciudadanos de Aragón derivada de la reubicación de los inmigrantes ilegales.

5) Poner todos los medios necesarios para no habilitar ninguna partida presupuestaria destinada al objeto de la reubicación de inmigrantes ilegales en Aragón.

6) Impulsar que, como ocurre con la política exterior y las relaciones internacionales, la política en materia de cooperación internacional, así como todas las ayudas relacionadas con esta, sean competencia exclusiva del Gobierno de la nación.

7) Suspender de forma inmediata cualquier pago destinado a Palestina o, en su caso, a cualquier ONG que opere en Palestina para la realización de una auditoría urgente de dichos pagos a efectos de determinar si han sido destinados, o no, a ayuda humanitaria; con el objetivo de evitar que ni un solo euro de los españoles vaya destinado a organizaciones terroristas como Hamás.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Proposición no de Ley núm. 106/23-XI, sobre medidas para atajar el acoso escolar.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las medidas para atajar el acoso escolar, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy, 2 de noviembre, se celebra el Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar. El objetivo de dicho día es concienciar y sensibilizar acerca de lo que conlleva este grave problema, donde desafortunadamente el cibercoso tiene cada vez un mayor peso.

Las instituciones, junto a la participación de la comunidad educativa, juegan un papel clave a la hora de paliar el acoso, fundamentalmente a partir de la prevención y la participación.

En este sentido, el Gobierno de Javier Lambán demostró su implicación desde el inicio de su mandato, y, en consecuencia, en 2016 puso en funcionamiento el Primer Plan Integral contra el Acoso Escolar.

Este Plan conllevó acciones determinantes para luchar contra el acoso escolar. Entre ellas, cabe señalar que Aragón fue la primera comunidad autónoma que puso en marcha el servicio del Teléfono de Atención al Menor en Situación de Riesgo por posible Acoso Escolar (numero 900 100 456). Hasta mayo de 2023, se habían atendido un total de 2.183 llamadas.

También resultó fundamental la publicación en 2018 de la Resolución del Director General de Innovación, Equidad y Participación por la que se dictaron instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de acoso escolar. Supuso una guía clara sobre el modo de actuar ante una posible situación de este tipo, y ofrecía una serie de documentos de apoyo y asesoramiento para los centros sobre cómo llevar a cabo las diferentes actuaciones dirigidas tanto a la familias o tutores/as legales como al alumnado y profesorado del centro.

Hace unos meses, en mayo, la provincia de Teruel acogió por primera vez un encuentro de Alumnado Ayudante. Se trataba de un proyecto apoyado desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, con el lema «Volando juntos por la convivencia». Se implementó el programa de Alumnado Ayudante, y se estableció una red para promover la convivencia positiva.

Si bien en los últimos años se ha producido un avance, donde la visibilidad del problema y el conocimiento de las herramientas han resultado clave, es necesario que el actual Gobierno de Aragón continúe con la labor, pues día tras día conocemos nuevos casos de acoso, y muchos de ellos con consecuencias dramáticas.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo de forma activa una transmisión a la comunidad educativa, y especialmente al alumnado, de las herramientas de las que dispone nuestra comunidad autónoma para atajar el grave problema de acoso escolar.

Asimismo, instan a continuar realizando un seguimiento riguroso del número de casos detectados en Aragón, que permita analizar la evolución y la efectividad de las medidas incorporadas, tras la demostrada utilidad de un seguimiento de este tipo en otras situaciones de violencia, como la violencia de género.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 109/23-XI, sobre la protección del arbolado urbano.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la protección del arbolado urbano, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 de octubre de 2023, diversos representantes de la «Asociación de Amigas y Amigos de los Árboles de Teruel» intervinieron en la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, al objeto de exponer diversas cuestiones sobre la regulación normativa del arbolado urbano.

Durante la misma expusieron la necesidad de impulsar una norma propia aragonesa relativa a la defensa y fomento del arbolado urbano en los municipios de Aragón y expusieron, además, que ya otras comunidades autónomas cuentan con leyes específicas sobre esta cuestión.

Y es que los árboles, según indican diversas instituciones internacionales, desempeñan un papel importante en diferentes ámbitos, sea en el aumento de la biodiversidad urbana o en la mitigación del cambio climático. Son además filtros para contaminantes urbanos y partículas finas y pueden ayudar a enfriar el aire entre dos y ocho grados centígrados. Igualmente, vivir cerca de espacios verdes urbanos puede mejorar la salud física y mental, lo que contribuye, sin duda, al bienestar. Sin olvidar que los árboles también regulan el flujo de agua y desempeñan un papel clave en la prevención de inundaciones así como en la reducción del riesgo de desastres naturales.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

«Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a aprobar a la mayor brevedad posible, y contando con la participación de las instituciones públicas, colectivos y asociaciones implicadas, una ley de defensa y fomento del arbolado urbano en los municipios de Aragón».

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de octubre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Proposición no de Ley núm. 110/23-XI, sobre el plan de «Redistribución» del Mapa Sanitario de Aragón de la atención primaria en las zonas rurales de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al plan de «Redistribución» del Mapa Sanitario de Aragón de la atención primaria en las zonas rurales de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Sanidad y el Gerente de los sectores sanitarios de Teruel y Alcañiz han anunciado un nuevo plan de Redistribución del Mapa Sanitario de Aragón, un plan de racionalización de la atención primaria que conlleva que muchos municipios tendrán menos días de atención médica, menos horas y que incluso algunas consultas se pueden llegar a cerrar. Se habla de recortar la atención a los pacientes en muchos pueblos de Aragón en base a criterios económicos, medida que choca con la lucha contra la despoblación, con las promesas del presidente Azcón de contratar más médicos y enfermeros en Aragón y con la mejora del servicio sanitario en el Aragón rural.

Es obvio que aplicar medidas de ahorro con temas sanitarios va contra los propios principios del estado de bienestar.

En varias localidades del Somontano, de Monegros o de las Cuencas Mineras se han empezado a aplicar medidas de recorte en las consultas del Aragón rural. El pasado 2 de noviembre, la alcaldesa de La Hoz de la Vieja, el alcalde de Martín del Río y el de Hinojosa de Jarque, entre otros, se han quejado del recorte de médicos, dado que las consultas habían pasado de cinco días semanales a únicamente dos. Esta medida se está produciendo en otras zonas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Paralizar el plan de recortes de médicos en las consultas de Aragón que está preparando el Servicio Aragonés de Salud, con la denominación «Plan de Redistribución del Mapa Sanitario del Aragón Rural».
2. Aumentar las contrataciones de profesionales médicos y de enfermería en Aragón y, en concreto, en el medio rural, tal como había anunciado el Presidente Azcón en la investidura.
3. Incentivar la contratación de profesionales médicos y de enfermería en el medio rural con contratos de mayor duración, tal como había planteado el Consejero de Sanidad.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## Proposición no de Ley núm. 112/23-XI, sobre la dotación de los consultorios locales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la dotación de los consultorios locales, para su debate y votación en Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Atención Primaria es la puerta de entrada al Sistema Público de Sanidad y es capaz de resolver hasta el 90% de los problemas de salud siempre que esté suficientemente dotada de recursos humanos y materiales.

La actividad sanitaria en nuestra Comunidad, se realiza fundamentalmente a través de los Centros de Salud (123) y de los consultorios locales (872) existentes en núcleos de población.

- Los Centros de Salud, dependen directamente de la Consejería de Sanidad a través del Salud.
- Los consultorios locales dependen de los Consistorios locales en lo referente a su construcción, mantenimiento (agua, luz, teléfono, calefacción, limpieza etc.) y dotación de medios materiales (mobiliario, material sanitario etc.). El personal sanitario que los atiende depende del centro de salud al que se encuentran adscritos.

Esta situación de los consultorios locales en nuestra comunidad plantea distintos problemas:

Un agravio comparativo entre los pequeños municipios y los grandes núcleos poblacionales en los que se encuentran los centros de salud, que no tienen que destinar dotación económica y que sí tienen que hacerlo los consistorios locales con cargo a su presupuesto y que recientemente en un informe especial del Justicia sobre la Sanidad en el Medio Rural lo establece en un costo mensual que oscila entre los 170 y 1.000 euros mensuales.

Cada consultorio local depende funcionalmente de un centro de salud, y se da la circunstancia de que hay centros de salud con consultorios locales de varias comarcas distintas (ejem., Cedrillas: Teruel, Maestrazgo y Gúdar-Javalambre), lo que implica en ocasiones problemas de coordinación en la gestión y dotación de medios: (helisuperficies en la comarca del Maestrazgo, adquisición de desfibriladores comarca de Gúdar-Javalambre etc...).

Al depender los consultorios locales de los presupuestos de los consistorios habitualmente de pequeños núcleos de población y con frecuencia con graves problemas de financiación, se traduce en déficit tanto de la dotación de materiales como del mantenimiento del consultorio.

Con frecuencia estos consultorios locales tienen problemas estructurales de accesibilidad y distribución de espacios (consultas para médico y enfermería, sala de espera, servicios etc.), muchos de ellos carecen de medios materiales suficientes y necesarios. No obstante, hay consultorios locales bien dotados y otros en situación muy precaria.

La adquisición del material depende con frecuencia además de la «sensibilidad» del equipo de gobierno del municipio y de la «intensidad» de la demanda por parte de los profesionales sanitarios, que habitualmente suplen estas deficiencias portando en sus propios vehículos gran parte del equipamiento y material no disponible en los consultorios locales.

En ocasiones, ayuntamientos y comarcas deciden la adquisición mediante concurso de aparataje (desfibriladores, etc.), no siempre con la adecuada información, de forma que se adquieren equipos sin ser los más adecuados, o sin contratos de mantenimiento, que hace que al poco tiempo (sobre todo de marcas poco reconocidas) queden sin posibilidad de asistencia e inoperantes.

Esta dispersión de material sobre todo (electrocardiógrafos y desfibriladores) en los distintos consultorios locales y también en los centros de salud dificultan su mantenimiento y uso por parte de los distintos equipos sanitarios que los necesitan utilizar.

Hay una cuantía económica por parte de la Administración para la dotación de material a los consultorios locales muy escasa y con frecuencia no llega ni para cubrir una sola de las demandas solicitadas en un consultorio local.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que la dotación de medios materiales (sanitarios) de los consultorios locales pase a depender del Salud, y no de los consistorios locales, garantizando una buena dotación para todos los consultorios.
2. Que los consultorios locales estén dotados del material médico imprescindible para atender a las urgencias y emergencias.
3. Que se analicen las deficiencias arquitectónicas en los consultorios locales, especialmente las referentes a la movilidad.
4. Que se haga un inventario en todos los consultorios locales de la comunidad de los medios materiales que dispongan, especialmente de aquellos necesarios para atender las urgencias y emergencias.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

## **Proposición no de Ley núm. 113/23-XI, sobre la futura condonación de deuda de las comunidades autónomas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la futura condonación de deuda de las comunidades autónomas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente hemos conocido por los medios de comunicación que el Gobierno de España plantea, a partir del acuerdo con Esquerra Republicana de Cataluña que garantice la gobernabilidad y estabilidad de nuestro país y abra una nueva etapa que aleje la ruptura política y social con Cataluña, un proceso de condonación de parte de la deuda que cada región tiene con el Estado a través del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA). En definitiva, la condonación se realizará en función del incremento de la deuda en cada región consecuencia de la crisis del periodo comprendido entre 2008 y 2013.

Años atrás, el Gobierno de España decidió abordar formalmente una reforma del sistema de financiación autonómica, a partir de la remisión a las comunidades autónomas en diciembre de 2021, por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública, del documento titulado «Informe del Grupo de Trabajo sobre el cálculo de la población ajustada».

A partir de esta propuesta del Ministerio, los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón llevaron a cabo una serie de sesiones de trabajo que sobre la revisión del sistema de financiación autonómica. Fruto de este trabajo parlamentario, el Gobierno de Aragón recogió la necesidad de reforzar la ponderación de las características demográficas y los factores territoriales en el informe sobre población ajustada, y así se trasladó al Ministerio de Hacienda. De este modo, tendría lugar un mayor acercamiento al coste real de los servicios.

Cabe recordar que el informe que Aragón remitió al Ministerio de Hacienda sobre la financiación autonómica, que, como indicamos, se solicitaba, entre otras cuestiones, un mayor peso específico de la despoblación y el territorio en la ponderación, incluía las propuestas de los agentes sociales y de prácticamente todos los partidos con representación en las Cortes, salvo Vox, que fue el único que no respaldó la propuesta a defender por el Ejecutivo autonómico de entonces. Se trataba de mostrar la fuerza de Aragón de cara a los debates en el seno de la Comisión de Política Fiscal y Financiera, donde varias comunidades ofrecen posiciones opuestas.

Sin duda la despoblación y el reto demográfico condicionan en Aragón la prestación de los servicios y Gobierno de Aragón, y así lo pusieron de relieve los grupos parlamentarios, valorando su inclusión como criterio de reparto en la financiación autonómica, aspirando a que el resto de servicios, es decir, los no sanitarios, educativos y sociales, incorporen las variables de superficie y la orografía.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de España para que, en relación con la modificación legal que este ha planteado, a través de la cual el Estado contraería parte de la deuda que cada región tiene asumida con el mismo, originada por el impacto negativo del ciclo económico:

1. El saneamiento que conlleve la futura modificación legal para la situación financiera de las comunidades autónomas tenga lugar con unos criterios equitativos, de modo que el beneficio de esta medida tenga un alcance general y englobe tanto a las regiones adheridas al Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) como a aquellas que no

tienen deuda viva con el Estado y sí la tienen con otras entidades privadas, de manera que se eviten agravios entre territorios que rompan el principio de igualdad.

2. La reforma legal se enmarque en los acuerdos alcanzados en Aragón en torno a un nuevo sistema de financiación autonómica, y por tanto respete el informe que Aragón remitió en 2022 al Ministerio de Hacienda sobre dicha financiación, donde se incluían las propuestas de los agentes sociales y de prácticamente todos los partidos con representación en las Cortes, conscientes de que el éxito de unos acuerdos equitativos, elaborados en el seno de la Comisión de Política Fiscal y Financiera, deben basarse en la unidad de todas las fuerzas políticas.

3. El futuro sistema de financiación autonómica mejore la suficiencia financiera de Aragón, avance en la autonomía financiera y en la responsabilidad fiscal, consolide la lealtad institucional y respete las directrices que determina el Estatuto de Autonomía de Aragón, de modo que la nueva propuesta sobre financiación sea asumible por el conjunto de las autonomías y profundice en la transparencia y la solidaridad.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 114/23-XI, sobre el centro escolar de Caneto.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al centro escolar de Caneto, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2015, el Gobierno de Aragón ha hecho un esfuerzo muy importante en mantener la escuela rural en muchos municipios de Aragón. Se ha demostrado que mantener las escuelas rurales en la comunidad ha propiciado que muchos pueblos no pierdan población. Es muy importante la cercanía de los niños y niñas a su lugar de residencia, fundamentalmente en sus primeras etapas educativas.

Todos los grupos parlamentarios, también el Partido Popular, defienden ahora la implantación de colegios en lugares más pequeños sabiendo que, además de dar vida, proporcionan una oportunidad de asentamiento de población y conciliación de las familias en el mundo rural con los mismos derechos que en poblaciones más grandes.

Por todo esto nos preocupa que se quieran cerrar colegios, como es el caso que está ocurriendo en la población de Caneto, en la comarca del Sobrarbe, una de las más despobladas de Aragón. Este colegio se abrió hace cinco años gracias al esfuerzo conjunto del Ayuntamiento y el Departamento de Educación para tratar de escolarizar a un elevado número de niños. El Ayuntamiento de La Fueva, conjuntamente con los responsables educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, han estado apoyando y buscando soluciones a todas las vicisitudes que se planteaban.

Hay que tener en cuenta que las instituciones han hecho una inversión de más de 50.000 euros en las aulas. En la actualidad, el colegio cuenta con agua corriente, luz eléctrica, wifi y todos los servicios que se necesitan, incluida la calefacción, con un sistema similar a muchos otros colegios del Pirineo.

Como es evidente, el centro educativo imparte el currículo educativo vigente de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación y cuenta con un profesorado y un sistema de provisión de puestos para los maestros y maestras como el resto de centros de la red pública de la comunidad autónoma. Asimismo, la administración educativa concede partidas de gastos de funcionamiento ordinarios al centro para su gestión.

Sorprende que en mitad del curso escolar —y sin hablar con la comunidad educativa ni con el ayuntamiento— de repente se quiera echar el cierre a esta escuela con 21 niños y niñas sin buscar ninguna alternativa para que siga abierta.

Hay que señalar que el Ayuntamiento de La Fueva, con el avance del Plan General, ha incluido una alegación, con autorización de la CHE, para modificar la calificación del suelo y regularizar la situación del colegio, incluyéndolo de uso sociocultural. No obstante, al no haberse aprobado el Plan General, no se ha podido modificar la calificación. Este centro está adscrito al CEIP La Fueva de Tierrantona.

El colegio de Caneto es un centro de características especiales y las administraciones hicieron un esfuerzo para que los niños pudieran ser escolarizados en su entorno, evitando el problema de ser trasladados a otro lugar alejado y por una carretera estrecha y de difícil tránsito, especialmente en épocas de lluvias o nieve.

El Gobierno de Aragón, sin embargo, ha decidido cerrar el colegio sin hablar con nadie. Por tanto, se han puesto las medidas más restrictivas encima de la mesa, en mitad del curso, sin pensar en las familias, en las niñas y niños del colegio y en las personas que viven en el mundo rural.

Por esta razón, creemos que es necesario buscar otras alternativas antes de tomar las medidas restrictivas que se proponen. Echar el cierre a un colegio en el mundo rural nunca debería ocurrir cuando existen 21 niños y niñas que asisten y, más si cabe, siendo ahora necesario un proceso de adaptación a la escuela de Tierrantona en medio del curso.

Por todas estas razones y teniendo en cuenta que Caneto se ubica en el Sobrarbe, una de las zonas con mayor despoblación de Aragón y de España, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar las gestiones necesarias y adoptar las medidas oportunas en colaboración con el Ayuntamiento de La Fueva para evitar el cierre del colegio de Caneto, que cuenta con 21 alumnos y alumnas que quieren ser educados en localidad en la que viven.
2. Iniciar un proceso de diálogo con el Ayuntamiento de La Fueva, con las familias y profesorado de Caneto y Tierrantona para mantener abierto el colegio, dado que la comunidad educativa del centro no se ha sentido ni atendida ni escuchada por el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón.
3. Defender con hechos la escuela rural desde las instituciones para velar por la igualdad de derechos en el mundo rural como en el urbano.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Proposición no de Ley núm. 115/23-XI, sobre la escuela rural de Caneto.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a escuela rural de Caneto, solicitando su tramitación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades ha procedido recientemente al cierre de la escuela rural de Caneto. Una escuela que lleva funcionando 5 años y que tiene a su cargo a 21 niños y niñas del mismo pueblo.

El Departamento ha procedido al traslado de los niños al CEIP de La Fueva, poniendo en riesgo sus vidas puesto que tendrán que ser llevados en transporte escolar por estrechas carreteras de montaña en época invernal, con nieve, según han denunciado los padres.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar los trámites pertinentes en la escuela rural de Caneto para que permanezca abierta, en colaboración con el Ayuntamiento de La Fueva.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
ANDONI CORRALES PALACIO

### **Proposición no de Ley núm. 116/23-XI, sobre la defensa de Aragón y de los aragoneses ante los pactos de investidura.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la defensa de Aragón y de los aragoneses ante los pactos de investidura, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de septiembre las Cortes de Aragón mostraron su rechazo a una ley de amnistía que borrara los delitos cometidos en torno a la consulta ilegal del 1 de octubre de 2017 en Cataluña y de los actos derivados de la misma, como la declaración de independencia del gobierno de la Generalitat de Cataluña, la malversación de fondos públicos o la desobediencia. Actos delictivos que fueron debidamente juzgados como corresponde a un Estado

democrático y de derecho como el español, y que acarrearán condenas de hasta trece años de prisión por sedición, malversación y desobediencia, por parte del Tribunal Supremo.

Siete de los acusados por los graves delitos no pudieron ser juzgados al encontrarse huidos de la justicia en diferentes países y que deberían haber rendido cuenta ante los tribunales por malversación agravada y sedición, delitos modificados a instancias del Gobierno para reducir sus posibles condenas futuras. Nuestra Constitución establece la igualdad de todos los españoles ante la ley, por lo que la rendición de cuentas ante los tribunales es una obligación ineludible.

La amnistía supone el mayor atentado contra un estado de derecho al anular las competencias del poder judicial y subordinarlo al interés del legislativo. Así se han manifestado numerosos juristas, incluidos vocales del Consejo General del Poder Judicial, que consideran que la ley de amnistía podría vulnerar hasta siete artículos de la Constitución española generando una enorme inseguridad jurídica.

Igualmente, una amnistía a medida de las demandas de los separatistas catalanes rompería el principio básico de igualdad de los españoles y entre las comunidades autónomas, por la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, un valor supremo en nuestro ordenamiento jurídico.

Desde este principio, las Cortes de Aragón encomendaron el pasado 19 de octubre al Gobierno de Aragón la mayor determinación posible en la defensa de los intereses de los aragoneses para que interpongan cuantas acciones judiciales sean necesarias, incluido un recurso de inconstitucionalidad, ante el mayor desafío histórico que ha tenido nuestra democracia, desde el golpe de Estado fallido del 23 de febrero de 1981.

El pasado 28 de octubre tuvo lugar un Comité Federal del PSOE en el que su Secretario General, Pedro Sánchez, defendió públicamente la amnistía en Cataluña para los encausados del proceso por el «interés de España» y «como única vía para que haya Gobierno».

Desde entonces se han ido sucediendo los acontecimientos, como la firma de un pacto de investidura con Esquerra Republicana de Cataluña liderada por un delincuente condenado a trece años de cárcel por hechos gravísimos y posteriormente indultado parcialmente por el Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez.

El contenido del Pacto de Investidura con ERC contempla el traspaso del servicio ferroviario de cercanías (Rodalies) de Renfe a Cataluña, cuando hasta ese momento era técnica y jurídicamente imposible según la ministra socialista del ramo.

Asimismo, ese acuerdo contempla una amnistía para los condenados y los encausados del llamado proceso, que contemplaría borrar la existencia misma de aquellos hechos gravísimos que llevaron al Tribunal Supremo a condenar a varias personas hasta con 13 años de cárcel.

También se están dando a conocer los detalles del contenido del acuerdo entre el candidato a la presidencia, Pedro Sánchez, y el prófugo de la Justicia Carles Puigdemont, que incluye una ley de amnistía para todos los cargos políticos, policiales o funcionarios, a los que se sumarán los actos vandálicos calificados de terrorismo y que alcanzan a numerosos acusados pendientes de juicio.

La Audiencia Nacional, competente en materia de terrorismo, enjuiciará en las próximas semanas a doce acusados por los graves disturbios organizados por el Comité de Defensa de la República a los que acusa de organización terrorista, tenencia, depósito y fabricación de explosivos. La misma suerte correrá Tsunami Democràtic, responsable de acciones violentas y bloqueo de infraestructuras de interés general del Estado y de seguridad nacional, como el aeropuerto del Prat, y a cuyo frente la Guardia Civil sitúa a la Secretaria General de ERC, la prófuga Marta Rovira. Actos que quedarían sin efecto tras la amnistía que anulará, incluso, los actos terroristas.

El sometimiento de un gobierno del Estado español a un grupo de delincuentes condenados ha generado enorme rechazo en la sociedad española y aragonesa, que requiere de una firme condena de las Cortes de Aragón, como representantes del pueblo aragonés.

Por otra parte, el acuerdo para la investidura incluye una condonación de deuda pública de la Generalitat con el Estado español valorada en 15.000 millones de euros.

Se trata de un acuerdo entre un candidato a la presidencia del Gobierno español y el presidente de una comunidad autónoma para asegurarse los votos necesarios de siete diputados nacionales.

Un pacto al margen del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, que es el competente en la materia y en el que están presentes todas las comunidades, que no se reúne desde el mes de julio.

Dicho consejo tiene entre sus competencias la coordinación de la política presupuestaria de las comunidades autónomas con la del Estado, la coordinación de la política de endeudamiento, la coordinación de la política de inversiones públicas, la apreciación de razones que justifiquen las asignaciones presupuestarias, así como los criterios de equidad seguidos para su afeción.

El acuerdo entre PSOE y ERC rompe todos los preceptos anteriores estableciendo un sistema propio bilateral entre Cataluña y el Estado español, al margen del resto de comunidades autónomas, lo que quebranta el principio de igualdad entre las mismas.

Este acuerdo, al margen del resto de comunidades, consagra el tradicional desprecio de la Generalitat por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, del que suele ausentarse de forma continua desde 2012, con el mismo desdén con el que no respeta la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, cámara territorial.

El actual modelo de financiación autonómico data de 2009 y requiere de una revisión que garantice una adecuada prestación de los servicios públicos, algo que ha reclamado en numerosas ocasiones nuestra comunidad, dadas sus singularidades demográficas y la previsión en el Estatuto de esta condición.

Es evidente que dicho acuerdo extraordinario no persigue una mejora de la financiación autonómica en su conjunto, sino la cesión a una comunidad a cambio de siete votos.

Un acuerdo unilateral que afecte a las cuentas públicas en su globalidad afecta directamente a los aragoneses que deberán contribuir con sus impuestos o mediante menores prestaciones el pago del apoyo parlamentario de los diputados de ERC.

El artículo 138 de nuestra Constitución de 1978 establece que el Estado garantizará un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español y que no podrán existir privilegios económicos o sociales.

Resulta evidente que se ha quebrado el principio de igualdad entre españoles concediendo privilegios a un territorio como pago del apoyo de siete diputados a la investidura, generando un agravio y trato discriminatorio al resto de los españoles en general, y a los aragoneses en particular.

La amnistía y el trato de favor fiscal consagra la desigualdad y el privilegio entre comunidades y ciudadanos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Reiterar su más absoluto rechazo a una amnistía que conlleva la anulación de los delitos cometidos en los últimos diez años bajo la excusa de «luchar» por la independencia de Cataluña, y especialmente aquellos acaecidos en octubre de 2017 en Cataluña, por quebrantar el Estado democrático y de derecho que representa España y vulnerar el principio de igualdad de todos los españoles.

2. Mostrar su rechazo a la condonación de deuda de una comunidad autónoma al margen de todos los demás territorios representados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas.

3. Instar al Gobierno de Aragón a liderar la respuesta de los aragoneses, encabezando toda acción política y jurídica en defensa de Aragón y de los aragoneses en todos los foros, así como en los tribunales frente a los privilegios discrecionales económicos y sociales a otras comunidades.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz del G.P. Popular  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
El Portavoz del G.P. Vox  
SANTIAGO MORÓN SANJUAN

## **Proposición no de Ley núm. 117/23-XI, sobre la acogida a personas inmigrantes.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la acogida a personas inmigrantes, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir del año 2005, se produce en España un incremento de las llegadas de personas inmigrantes a través de su frontera sur, tanto por las costas del sur y el sudeste peninsular como por las islas Canarias y las ciudades de Ceuta y Melilla.

La llegada de migrantes en condiciones muy precarias originó la necesidad de ofrecer una atención humanitaria de urgencia.

Por ello, el Gobierno de España puso en marcha el Programa de Atención Humanitaria, dirigido a atender las necesidades básicas de las personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad, que se gestiona por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y se financia con medios propios a través de los presupuestos generales del Estado.

Con este programa se atiende a personas que llegan a nuestro país como puerta de entrada a la Unión Europea, hombres, mujeres y niños en condiciones de extrema vulnerabilidad, sin recursos económicos, carentes de una social o familiar de apoyo.

En definitiva, España proporciona atención y cobertura de las necesidades básicas a estas personas, con un enfoque de carácter humanitario y de urgencia.

El Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo, que aprueba el Reglamento del sistema de acogida en materia de protección internacional, la gestión de programas de atención humanitaria del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, estipula que este programa de atención humanitaria se realiza mediante acción concertada con entidades sociales encargadas de la primera acogida.

En este real decreto se fija que la Dirección General de Atención Humanitaria e Inclusión Social de la Inmigración del Ministerio es el órgano competente para planificar y seleccionar las prestaciones, actuaciones y servicios a atender mediante acción concertada para la gestión del programa en cuestión.

España es un país solidario, como ha demostrado de forma recurrente con crisis derivadas de los conflictos en Siria, Ucrania o Afganistán, una solidaridad que se aplica también entre comunidades autónomas.

Aragón tiene una larga experiencia en políticas de acogida e inclusión de personas de origen extranjero y hemos sido pioneros y ejemplo, tanto en el resto de España como en Europa, en numerosos programas y actuaciones como el CAREI, el SAOJI, la Casa de las Culturas, el Foro de la Inmigración o el Protocolo de Acogida a solicitantes y beneficiarios de protección internacional.

Planes, Programas y Proyectos de consenso político y social que se han desarrollado a lo largo de los últimos años por todas las administraciones de todos los signos políticos que se han ido alternando en las responsabilidades de gobierno.

Ya en el año 2019, todos los partidos políticos con representación parlamentaria en ese momento firmaron y cumplieron el «Pacto Aragonés por la Convivencia», que demostró que los aragoneses y aragonesas, sea cual sea nuestro origen, sabemos demostrar nuestra capacidad para convivir y trabajar juntos para construir entre todos una sociedad diversa, intercultural y democrática.

Una sociedad más rica basada en el conocimiento y comprensión mutuas, la interrelación entre diferentes pero iguales, la resolución pacífica de conflictos y la voluntad de superar juntos problemas y desafíos comunes.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

— Valoran positivamente la contribución de todas las personas migrantes al desarrollo social, económico, demográfico y cultural de Aragón.

— Reconocen el inmenso trabajo de las entidades sociales que trabajan en favor de la inclusión de las personas migrantes en Aragón, y las gestiones que realizan para favorecer un sistema de acogida integral y la búsqueda de localizaciones óptimas.

— Instan al Gobierno de Aragón a seguir colaborando con el Gobierno de España en solidaridad con la emergencia migratoria que experimenta la Comunidad Autónoma de Canarias.

— Instan a los departamentos competentes en materia de Educación, Sanidad y Servicios Sociales a prestar los servicios necesarios a las personas migrantes derivadas a Aragón desde Canarias para garantizar su permanencia en condiciones de dignidad.

— Reafirman su firme rechazo al racismo, la xenofobia y los discursos del odio.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Proposición no de Ley núm. 118/23-XI, sobre el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de noviembre se conmemora en todo el mundo el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Un año más, queremos mostrar el más firme compromiso de no dejar de trabajar hasta erradicar la violencia machista y hacer que nuestra sociedad sea completamente segura y digna para las mujeres. Somos conscientes de que el camino hacia la igualdad y hacia una sociedad libre de toda violencia todavía es largo y eso hace nuestro trabajo más urgente y nuestro compromiso más determinado.

En España, desde 2003, han sido asesinadas más de un millar de mujeres y medio centenar de niñas y niños. Desde 2009, se han interpuesto casi 2 millones de denuncias por violencia de género y más de medio millón de órdenes de protección. Según los datos de la «Macroencuesta de Violencia contra la Mujer», el 34,2% de las mujeres españolas han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas y el 47,2% de ellas no han denunciado ni han utilizado los servicios públicos de ayuda. Detrás de la frialdad de cada cifra y cada porcentaje está la vida de una mujer. Las vidas de las mujeres no son números y no podemos acostumbrarnos ni resignarnos a convivir con esta violencia que desafía los pilares de un país democrático.

Combatir la violencia machista y construir una sociedad segura para las mujeres es un objetivo prioritario para cualquier democracia plena. A pesar de todos los avances y del desarrollo de políticas públicas para la prevención y atención integral y especializada de las víctimas de violencia de género, se sigue produciendo este fenómeno. Los asesinatos por violencia de género no se pueden asumir como una cuestión inevitable: aspirar a una sociedad libre de violencia machista es una obligación democrática que nos concierne a todas y todos. Es fundamental dimensionar correctamente esta realidad para que la sociedad sea plenamente consciente de su magnitud.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar la senda de crecimiento presupuestario del Instituto Aragonés de la Mujer iniciada por el anterior Gobierno.
2. Reforzar los Procedimientos de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en todo el territorio de Aragón, y especialmente en el medio rural, garantizando el acceso a los recursos de atención integral y especializada a todas las mujeres, vivan donde vivan.
3. Impulsar un Plan autonómico de sensibilización contra la violencia de género, que contenga medidas y actuaciones concretas y evaluables.
4. Diseñar e implementar planes de formación especializada para profesionales que trabajan en materia de violencia de género, fundamentalmente en los ámbitos social, psicológico, policial, jurídico, educativo y sanitario.
5. Promover y apoyar la educación afectivo-sexual desde las edades más tempranas, como principal herramienta de prevención de la violencia sexual, que ha crecido exponencialmente, especialmente entre la población más joven.
6. Poner en marcha una estrategia de detección y prevención de la violencia de género digital, especialmente enfocada a la adolescencia y la juventud.
7. Incorporar la perspectiva feminista y de género en todos los departamentos del Gobierno de Aragón, mediante el fortalecimiento de las Unidades de Igualdad, dimanantes de la Ley aragonesa de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
8. Fortalecer el Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer, como órgano colegiado adscrito al departamento competente en materia de igualdad, al que corresponderá el asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes, estudios y propuestas de actuación en materia de violencia sobre la mujer en Aragón, así como dotarlo de los medios materiales y personales para facilitar el funcionamiento de este.
9. Liderar la coordinación interinstitucional para ofrecer garantías, seguridad y protección a todas las mujeres que están sufriendo violencia en Aragón.
10. Incorporar el principio de interseccionalidad para ofrecer respuestas especializadas a determinados colectivos de mujeres que presentan una mayor vulnerabilidad a la violencia de género, como lo son las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes y refugiadas o las mujeres mayores.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## 3.1.2.2. EN COMISIÓN

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 8 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Proposición no de Ley núm. 102/23-XI, sobre medidas para aumentar el número de turistas en la ciudad de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a medidas para aumentar el número de turistas en la ciudad de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Instituto Nacional de Estadística, la ciudad de Huesca es la capital de provincia que menos turistas recibió de todo el Estado el pasado año. Además, los datos de consultas recibidas en la Oficina de Turismo de la ciudad llevan cayendo los últimos años, sin haber recuperado los datos previos a la pandemia, pese a que el Alto Aragón es un destino turístico que recibe un gran número de visitantes.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, junto al Ayuntamiento de Huesca, el resto de administraciones y agentes sociales y económicos implicados, a tomar las medidas necesarias para aumentar el número de turistas en la ciudad de Huesca.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**Proposición no de Ley núm. 103/23-XI, sobre la realización de las acciones necesarias de control de cumplimiento del Decreto Ley 7/2019, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz Adjunto de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a realizar las acciones necesarias de control de cumplimiento del Decreto Ley 7/2019, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto Ley 7/2019, de 12 marzo, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículos con conductor, tenía como finalidad, tal y como indica su exposición de motivos, abordar el carácter reglado de la prestación de transporte de viajeros urbanos, en la modalidad de arrendamiento de vehículos, de acuerdo con la habilitación a las CC.AA. prevista en la disposición adicional primera del Real Decreto Ley 13/2018.

Establece determinadas condiciones de explotación y control del servicio, exigiéndose la correspondiente licencia previa habilitante otorgada por el municipio en el que esté residenciado el vehículo en cuestión.

Cabify lleva prestando servicios desde hace algunos años y, recientemente, Uber ha iniciado en la ciudad de Zaragoza su actividad con hasta 15 vehículos. Los vehículos de transporte con conductor necesariamente deben convivir con los taxis, en igualdad de condiciones y con respeto a las normas de prestación de los servicios establecidas en el decreto aragonés, ya que debe ser una prioridad que el ciudadano tenga el mejor servicio, permitiendo, por un lado, que los VTC sigan trabajando, pero con unos requisitos para no dañar al taxi, y que este servicio público de interés general se vea también reforzado y asegurado.

Para garantizar el respeto a la norma autonómica, la igualdad de condiciones en la prestación del servicio y, también, para permitir la competencia equilibrada y justa entre los llamados VTC y los taxis, de interés general, y, en definitiva, para que las condiciones de prestación de servicios por parte de los VTC sean eficaces, se hace necesario atribuir la competencia para el control y, en su caso, sanción de las condiciones de explotación a los ayuntamientos, en consonancia con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 14/1998, 30 diciembre, de Transportes Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cuyo apartado 1 se atribuye a los ayuntamientos las funciones de inspección y sanción de los servicios urbanos de transporte público de viajeros que se lleven a cabo íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales.

Por lo expuesto, esta Agrupación Parlamentaria presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a su vez inste a los municipios donde prestan servicio las empresas VTC a realizar inspección y control exhaustivo del cumplimiento de la normativa autonómica a fin de garantizar la prestación de estos servicios según el Decreto Ley 7/2019, de 12 de marzo.

En Zaragoza, a 31 de octubre de 2023.

El Diputado  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

## **Proposición no de Ley núm. 107/23-XI, sobre la mejora de la carretera A-125, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la mejora de la carretera A-125, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las obras de mejora y ensanche de la carretera A-125 en el tramo comprendido entre las localidades oscenses de Biscarrués y Ayerbe son una necesidad urgente para todas las zonas por las que atraviesa, tanto para mejorar las condiciones de seguridad vial como para favorecer la economía de la zona desde los ámbitos agroindustrial y turístico.

La mejora de la A-125 desde Erla hasta Ayerbe, en su conjunto, estaba incluida por el anterior Gobierno dentro del Programa Ordinario de Inversiones en Carretera.

La actuación debería tener continuidad porque este corredor de la A-125 es importante para la conexión de La Galliguera con las Cinco Villas.

Por otra parte, la carretera A-132, que discurre entre Ayerbe y la comarca de la Jacetania, incluida la travesía de Ayerbe, estaba incluida en el Plan Extraordinario de Carreteras de Aragón.

Por todos estos motivos presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Adoptar, a la mayor brevedad posible, todas las medidas que sean necesarias para impulsar la mejora de la carretera A-125, tanto en las condiciones del firme como en la de los elementos de señalización, el balizamiento y la defensa, como elementos esenciales para tratar de garantizar unas mayores condiciones de seguridad vial en esta vía.

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de noviembre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Proposición no de Ley núm. 108/23-XI, sobre la mejora de la carretera A-2609, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la mejora de la carretera A-2609, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las obras de mejora y ensanche de la carretera A-2609, en el tramo comprendido entre las localidades oscenses de Salinas de Sin y Plan, en la comarca de Sobrarbe, son una necesidad urgente para todas las zonas por la que atraviesa, y son fundamentales para el desarrollo socioeconómico del valle, ya que es la única vía de acceso.

La A-2609 es una carretera que se construyó hace un siglo y en la que tan apenas se ha intervenido, salvo para realizar reparaciones, donde apenas cabe un autobús escolar o los de los excursionistas, ni los camiones de ganado o reparto.

El anterior Gobierno de Aragón consignó una partida en los presupuestos del año 2023, que aparece en el Anexo de Inversiones, en el programa 513.1 de la Dirección General de Carreteras.

Por todos estos motivos presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Licitación y ejecución con la mayor urgencia la partida consignada en el presupuesto de 2023 para mejorar la carretera A-2609.

2. Posteriormente, en 2024, continuar desarrollando las obras del proyecto de reforma de la carretera A-2609 entre Salinas de Sin y Plan.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de noviembre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario CHA  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Proposición no de Ley núm. 111/23-XI, sobre el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social, solicitando su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71.34.º la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de acción social, que comprende la ordenación, organización y desarrollo de un sistema público de servicios sociales que atienda a la protección de las distintas modalidades de familia, la infancia, las personas mayores, las personas con discapacidad y otros colectivos necesitados de protección especial.

Una de las competencias relevantes en el marco del sistema Público de Servicios Sociales, conforme a lo establecido en la Ley 5/2009, de 30 de junio, de servicios sociales, para proteger a las personas más vulnerables es la de inclusión social.

Corresponde esta competencia a la Comunidad Autónoma de Aragón y a las entidades locales en su respectivo ámbito territorial, con la participación y colaboración de las entidades sociales y de iniciativa social sin ánimo de lucro.

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en su labor de fomento, cuenta con diferentes subvenciones destinadas a financiar proyectos de asociaciones y entidades locales.

Entre ellas, resulta de gran interés la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social, orientados a la promoción e integración social de colectivos vulnerables en situación de riesgo o exclusión, o al desarrollo de áreas territoriales con graves necesidades sociales.

En esta convocatoria, durante 2023 participaron 16 proyectos de diferentes comarcas y ayuntamientos que han finalizado. Valoramos que el desarrollo de estas acciones a través de los servicios sociales generales ha sido muy beneficioso para lograr la inserción social de las personas beneficiarias y también para el territorio.

Además, consideramos que son una herramienta clave en la puesta en marcha del Servicio Público Aragonés de Inclusión Social.

El pasado 31 de octubre, durante su comparecencia en la comisión de Bienestar Social y Familia, la Directora General de Inclusión Social y Voluntariado señaló que los resultados de estos proyectos no iban a ser evaluados y, a pesar de preguntarle sobre el futuro de esta convocatoria, no concretó nada al respecto sobre su continuidad.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Evaluar el impacto de la ejecución de los proyectos comunitarios de inclusión social ejecutados en el marco de la Orden CDS/974/2022, de 21 de junio, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos comunitarios de inclusión social.

2. Publicar una nueva convocatoria de subvenciones de carácter plurianual para el desarrollo y ejecución de proyectos de comunitarios que amplíe la oferta de estas acciones de inclusión al conjunto del territorio alcanzando a las 33 comarcas y los cuatro ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 8 de noviembre de 2023.*

*La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

### **Interpelación núm. 40/23-XI, relativa a la política general en materia de empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Gastón Menal, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria la siguiente Interpelación relativa a su política general en materia de empleo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos datos oficiales de empleo conocidos a través de la publicación del paro registrado y la EPA son positivos.

Sin embargo, se mantienen los colectivos vulnerables sobre los que hay que continuar incidiendo con políticas activas de empleo para su mejora.

Conocida la pretensión de introducir cambios en las acciones y medidas que el Inaem lleva a cabo, presentamos la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en materia de empleo que el Gobierno de Aragón va a implementar?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

La Diputada del G.P Socialista  
MARTA GASTÓN MENAL  
V.º B.º  
La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

### **Interpelación núm. 41/23-XI, relativa a la planificación de la transición energética en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Empleo e Industria la siguiente Interpelación relativa a la planificación de la transición energética en Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición adicional tercera. Planificación y zonificación, del Decreto Ley 1/2023, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para el impulso de la transición energética y el consumo de cercanía en Aragón, fija, en su disposición adicional tercera, la obligación al Departamento de Economía, Empleo e Industria de redactar el Plan Energético de Aragón 2024-2030: «3. El departamento competente en materia de energía redactará el Plan Energético de Aragón 2024-2030, que, en lo que respecta a las energías renovables, tendrá rango de direc-

triz especial de ordenación del territorio, dentro del plazo de un año desde la entrada en vigor de este Decreto-ley. El Plan incorporará las conclusiones a las que se refieren los dos apartados anteriores aprobadas por el Gobierno de Aragón».

Por otro lado, el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó el día 2 de noviembre de 2023 la Proposición no de Ley 84/23-XI sobre la necesidad de aprobar una estrategia especial para ordenar el despliegue territorial de las energías renovables, que instaba al Gobierno de Aragón a aprobar y a aplicar, en el plazo más breve posible, una directriz especial para la ordenación territorial del despliegue de energías renovables, de acuerdo con el régimen de elaboración y tramitación contenido en el artículo 23 de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

El Plan Energético de Aragón 2013-2020 está caducado desde hace tres años. Lo que ha conllevado que el despliegue actual que ha multiplicado el número y la potencia instalada, con grandes centrales de energías renovables, se ha realizado sin un plan para ordenar y regular esta transición energética.

En el año 2015 Aragón tenía 1.771,4 MW de potencia instalada de energía eólica, y en 2022 esta fuente de energía alcanzaba los 5.028 MW de potencia instalada. Respecto a energía fotovoltaica, en 2015 había instalados 168,7 MW y en el año 2022 la potencia instalada en Aragón era de 1.851 MW. En el periodo que va del 1 de enero de 2018 al 20 de marzo de 2023, 369 proyectos de energías renovables que representaban una potencia instalada adicional de 12.423 MW habían obtenido el permiso ambiental en su tramitación ante el Inaga.

Sin embargo, a pesar del relevante papel que representan estas cifras en el sector de energías renovables de España, del salto que han tenido en un periodo muy breve, y del importante despliegue territorial de energías renovables que se ha realizado en el territorio de Aragón, la comunidad autónoma ha carecido de legislación específica propia, así como de un plan energético de Aragón actualizado y en vigor, ni tampoco de un plan de ordenación del territorio que integre este proceso o de una directriz especial de ordenación territorial. Es decir, el despliegue entre 2019 y 2023 se ha realizado careciendo de los instrumentos operativos para planificación y gestión sobre políticas energéticas y para la adaptación al cambio climático, así como de las directrices que deberían haber ordenado la implantación de las instalaciones en el territorio.

La Estrategia Aragonesa de Cambio Climático se aprueba el 12 de febrero de 2019, mantiene un alineamiento teórico con los Acuerdos de París. Pero su formulación en objetivos e indicadores no dispone de la funcionalidad propia de los instrumentos de planificación sectorial, como son los planes energéticos. Por otra parte, dado que es anterior, no recoge de manera suficiente las concreciones de la normativa española correspondiente: Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética y transición energética, Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, aprobado el 16 de marzo de 2021, y Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030, aprobado el 21 de enero de 2020

Ni tampoco incorpora de manera apreciable a la normativa el marco europeo de política de transición energética y fomento de las energías de renovables fijado por

- la Directiva (UE) 2018/844 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la eficiencia energética de los edificios,
- la Directiva (UE) 2018/2002 de eficiencia energética,
- la Directiva (UE) (2018/2001) de fomento de uso de energías procedentes de fuentes renovables,
- la Directiva (UE) 2019/944 de normas comunes para el mercado interior de la electricidad,
- la Directiva (UE) 2023/1791 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2023, relativa a la eficiencia energética y por la que se modifica el Reglamento (UE) 2023/955 (versión refundida),
- el Reglamento (UE) 2018/1999 de la Gobernanza de la UE Acción por el clima,
- el Reglamento (UE) 2019/943 para el mercado interior de la electricidad,
- el Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima»).

A pesar del proceso de transformación energético y territorial que ha representado el despliegue de energías renovables entre 2019 y 2023 para Aragón, en la legislación aragonesa ha sido necesario esperar al año 2023 para disponer de una referencia normativa sobre la responsabilidad del Gobierno de Aragón para redactar y aplicar un plan energético. De manera que se hace urgente aplicar la disposición adicional tercera del Decreto Ley 1/2023, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para el impulso de la transición energética y el consumo de cercanía en Aragón, aprobado el día 20 de marzo de 2023.

Por todo ello se presenta la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política de su Gobierno en materia de planificación de la transición energética?

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2023.

## Interpelación núm. 42/23-XI, relativa a la política general en materia de gestión forestal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Leticia Soria Sarnago, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de gestión forestal, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo ha anunciado en los primeros días de gestión la aprobación de un plan forestal ambicioso.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de gestión forestal?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

La Diputada del G.P. Socialista  
LETICIA SORIA SARNAGO  
V.º B.º  
La Portavoz del G.P. Socialista  
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.1. APROBADAS

#### 3.3.1.2. EN COMISIÓN

## Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Moción núm. 8/23-XI, dimanante de la Interpelación número 15/23-XI, relativa a la política general en materia de función pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 8/23-XI, dimanante de la Interpelación número 15/23-XI, relativa a la política general en materia de función pública, que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, con motivo del debate de la Moción núm. 8/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 15/23-XI, relativa a la política general en materia de función pública, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Finalizar la ejecución de los procesos selectivos de las OEP de estabilización temporal de 2017 a 2019, así como la ejecución de la OEP de estabilización de 2022.

Ejecutar los ya iniciados procesos selectivos de las OEP de 2018, 2019, 2020 y 2021 de tasa de reposición y convocar los procesos selectivos derivados de la OEP 2022 de turno libre.

Desarrollar la Comisión Permanente de Selección de Personal, ya creada por Orden HAP/579/2023, de 28 de abril.

Reforzar el IAAP con personal de apoyo que permita una ejecución adecuada del conjunto de convocatorias de empleo público mencionadas anteriormente cumpliendo así con el plazo establecido por la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Lograr, a la finalización de los procesos indicados, y atendiendo a los plazos que marca la normativa estatal, una tasa de cobertura temporal en el conjunto de la Administración general de la comunidad autónoma por debajo del ocho por ciento de las plazas estructurales».

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

La Presidenta de la Comisión  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

## **Moción núm. 11/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 35/23-XI, relativa a la política museística del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura en la provincia de Teruel.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, al amparo de lo establecido en el artículo 258.2 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la Moción núm. 11/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 35/23-XI, relativa a la política museística del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura en la provincia de Teruel, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 35/23-XI, relativa a la política museística del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente Moción.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón dispone de más de ochenta museos con una marcada diversidad en su tipología, temática y localización. Los museos revalorizan el patrimonio cultural, dinamizan la vida social y enriquecen la actividad cultural en comarcas y ciudades, democratizan la cultura y el conocimiento y, dada su dispersión en el territorio y su vinculación con el patrimonio local, son agentes de cohesión territorial. Por ello es necesaria una política de museos de Aragón que fundamente su actuación en tres elementos.

— Una política para fortalecer la red de museos aragoneses que incremente su capacidad de atracción y mejore la oferta cultural, que coordine los recursos ya existentes, establezca sinergias y configure elementos comunes para dar un salto de calidad e incrementar y diversificar el número de actividades y visitantes de todas las generaciones. Una red de museos colaborativos y acogedores para el siglo XXI.

— Una política de museo abierto que, durante el periodo de cierre por obras del Museo de Zaragoza, utilice una parte de los recursos, obras artísticas y material arqueológico y actividad de este museo, para configurar un museo abierto en diferentes localizaciones, apoyándose en una selección de museos aragoneses con buenas condiciones de seguridad, habitabilidad y calidad en sus espacios expositivos.

— El liderazgo del Gobierno de Aragón para crear el Museo Nacional de Etnografía de Teruel. Siete comunidades autónomas disponen de sedes de museos nacionales; Aragón no dispone de ningún museo nacional. El proyecto de museo nacional de etnografía en Teruel representa una oportunidad única que Aragón no debe ignorar y no puede dejar pasar.

— Hay pasos muy importantes que se han dado. Es necesario voluntad política y trabajo de coordinación entre las administraciones para adecuar el proceso que permitiría que este museo llegue a ser uno de los grandes equipamientos culturales de Aragón.

La combinación de rehabilitación arquitectónica de edificios históricos para la creación de museos, centros expositivos y culturales de primer orden es una política internacional que se viene utilizando desde los años 70 del siglo pasado. Primero como estrategia urbana para la recuperación de barrios y centros en las ciudades. Posteriormente esta estrategia de política cultural ha sido impulsada por algunos estados occidentales y, en España, por algunas comunidades autónomas para la dinamización de territorios en crisis, en diferentes ejemplos de éxito.

El proyecto del Museo Nacional de Etnografía de Teruel tiene su origen en una iniciativa del Gobierno de España en 2008 como parte significativa de un programa de medidas para el desarrollo de la provincia de Teruel. Dispone de las bases para un proyecto museográfico elaboradas por técnicos del Ministerio de Cultura. Contó en el primer momento con fuerte apoyo social y la colaboración de la Diputación Provincial de Teruel, que puso a disposición del mismo la antigua Casa de Misericordia (Hogar Comandante Aguado), edificio del siglo XVIII que cuenta con un proyecto arquitectónico para la rehabilitación del mismo y la construcción del museo, con una superficie construida de 12.384 m<sup>2</sup>. El presupuesto para la construcción del museo era de 26 millones de euros en 2009, que sería necesario incrementar en un 32,9%, de acuerdo con las variaciones del índice de precios al consumo desde 2009 fijadas por el INE. En los presupuestos generales del Estado de 2022 se destinó a este fin una partida de 2,5 millones de euros y en los de 2023 se dotó a la Diputación Provincial de Teruel de una partida de 4 millones de euros.

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a:

1. Impulsar un programa para la dinamización de los museos aragoneses con la denominación de «Museos en red», con el objeto de coordinar, dinamizar y fortalecer los museos de Aragón y sus actividades museísticas, implantando una estrategia con contenidos y exposiciones itinerantes de pequeño formato, que ayuden a llevar la cultura a todos los rincones de Aragón que lo soliciten y reúnan condiciones en sus museos.

2. Promover la iniciativa «Museo abierto», centrada en la exposición de algunas de las obras, materiales y recursos del Museo de Zaragoza, durante el cierre del mismo por obras con duración estimada de dos años. Se impulsará un programa de exposiciones con una metodología expositiva actual, bien coordinada y apoyada en una campaña de comunicación, que incluirá al menos los siguientes museos: el Centro de Arte y Exposiciones de Ejea de los Caballeros y la Sala de Exposiciones de Fuendetodos, Museo de Albarracín, Museo de Teruel, Museo Juan Cabré de Calaceite, Museo de Calatayud, Museo de Huesca, Centro de Interpretación del Monasterio de San Juan de la Peña.

3. Impulsar la creación de un consorcio institucional en el que participen el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para crear el Museo Nacional de Etnografía de Teruel.

a) El Consorcio se constituirá durante el cuarto trimestre de 2023, adoptará un régimen orgánico, funcional y financiero de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente. Liderará el acuerdo institucional para la creación de la entidad jurídica del museo, recabará las partidas de los presupuestos generales del Estado de 2022 y 2023 consignadas para el museo, impulsará la rehabilitación del edificio de la antigua Casa de Beneficencia (Hogar Comandante Aguado) como sede del museo.

b) El Consorcio impulsará un proyecto museístico adecuado para el siglo XXI, tomando como referencia los trabajos y las bases de los técnicos del Ministerio de Cultura para este fin. Fijará el proceso de configuración del proyecto con los recursos de personal necesarios. Establecerá un programa de financiación que permita abrir el museo en un plazo de cuatro años.

Zaragoza, a 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
TOMÁS GUITARTE GIMENO

### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, al amparo de lo establecido en el artículo 258.2 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación en las distintas comisiones.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 8 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Moción núm. 9/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 37/23-XI, relativa a la política general en materia de transportes y movilidad, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alberto Izquierdo Vicente, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 37/23-XI, relativa a la política general en materia de transportes y movilidad, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística por el Diputado Sr. Izquierdo Vicente, presenta para su debate y votación en la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un plan de catalogación de vías de titularidad municipal para que pasen a ser provinciales o autonómicas a lo largo de esta legislatura con la finalidad de que el acceso a todos los municipios de Aragón esté garantizado con vías de titularidad autonómica o provincial.

En Zaragoza, a 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
ALBERTO IZQUIERDO VICENTE

## **Moción núm. 10/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 39/23-XI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para mejorar la confianza empresarial, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo e Industria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 39/23-XI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para mejorar la confianza empresarial, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía, Empleo e Industria la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar a cabo un análisis riguroso de los motivos que han provocado la repentina caída en la percepción, por parte de los empresarios y directivos aragoneses, sobre la situación actual y las expectativas.
2. Poner en valor el trabajo conjunto que desde la colaboración va a llevarse a cabo en el marco del Diálogo Social, puntal para generar confianza empresarial.
3. Definir una hoja de ruta que dé a conocer el proyecto global que el Departamento de Economía, Empleo e Industria quiere llevar a cabo en esta legislatura, con estrategias y medidas concretas, que permita dar certidumbre a las prioridades del Ejecutivo en materia económica para Aragón.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

La Portavoz del G.P. Socialista  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Pregunta núm. 321/23-XI, relativa a los requisitos de titulación de varios responsables del Departamento de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la siguiente Pregunta relativa a los requisitos de titulación de varios responsables de su departamento, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

Es importante que los responsables de los diferentes departamentos cuenten con un currículum adecuado y conforme a las exigencias de sus respectivos puestos.

### PREGUNTA

¿Considera el Consejero que alguno de sus nombramientos, como los del nuevo Gerente de los sectores sanitarios de Huesca y Barbastro, y la Directora del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), reúnen los requisitos de titulación adecuados para el desempeño de sus respectivos puestos?

Zaragoza, 30 de octubre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista  
IVÁN CARPI DOMPER

## **Pregunta núm. 323/23-XI, relativa a los discursos relacionados con las personas migrantes.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los discursos relacionados con las personas migrantes.

### ANTECEDENTES

En la I Estrategia Antirrumores y Antidiscriminación de Aragón se recoge en su justificación «Vivir en sociedades diversas es un reto global y compartido. Prevenir la segregación, la discriminación y el racismo es clave para la construcción de sociedades inclusivas y justas. La historia nos enseña que los procesos de polarización social y el aumento de los discursos de odio tienen consecuencias muy negativas e incluso catastróficas. Los discursos populistas, demagógicos y xenófobos han proliferado en los últimos años, reforzando los prejuicios sobre las personas migrantes».

En la Comisión de Bienestar Social y Familia, Vox expuso su postura frente a la crisis de Canarias, explicitando que su apuesta era por las devoluciones de todas las personas que no seguían una migración legal ya que se relacionan con el aumento de la delincuencia e incluso con la vuelta de la tuberculosis, enfermedad que se había erradicado en España y que es totalmente falso.

Además, el señor Nolasco, en prensa, ha cuestionado la derivación de migrantes a la provincia de Teruel y a otros puntos de la comunidad autónoma y comentado hasta qué punto podemos mantener a estas personas, dado que los servicios sociales están saturados y no tenemos la capacidad infinita de recepción.

Vox forma parte del Gobierno de Aragón, tiene responsabilidades propias, pero como Vicepresidente dice supervisar las políticas del resto del Gobierno.

Por todo ello, presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Considera que esas declaraciones de Vox pueden calificarse como rumores que alimentan los prejuicios contra las personas migrantes?

En Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 326/23-XI, relativa a las ayudas directas a los ganaderos afectados por EHE.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Diputada Pilar Buj Romero, del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a las ayudas directas a los ganaderos afectados por EHE.

### ANTECEDENTES

Comunidades como la cántabra y Castilla y León ya han aprobado ayudas directas, igual que las diputaciones de León y Gipuzkoa.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Van a conceder ayudas directas con fondos propios de la comunidad autónoma a los ganaderos que tienen que hacer frente a la enfermedad hemorrágica epizootica?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de noviembre de 2023.

La Diputada del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
PILAR BUJ ROMERO

## **Pregunta núm. 327/23-XI, relativa al coeficiente subvencionabilidad de pastos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Diputada Pilar Buj Romero, del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa al coeficiente subvencionabilidad de pastos.

### ANTECEDENTES

Los antiguos CAP (coeficiente de admisibilidad de pastos), que ahora se llama CSP (Coeficiente subvencionabilidad de pastos), se calculan por la propia comunidad autónoma y han supuesto en algunas comarcas la pérdida de capacidad de activar derechos ligados al pastoreo.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Van a corregir el coeficiente de subvencionabilidad de pastos para apoyar a la ganadería extensiva?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de noviembre de 2023.

La Diputada del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
PILAR BUJ ROMERO

## **Pregunta núm. 328/23-XI, relativa a los guías de traslado.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Diputada Pilar Buj Romero, del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a los guías de traslado.

## ANTECEDENTES

Se exigen guías para traslados a más de 10 km para pastar, aunque sea en el mismo municipio, también todos los movimientos de ganado de un municipio a otro deben acompañarse de una guía. Esto es incompatible con una verdadera apuesta por la ganadería extensiva. Hay muchas fincas que tienen superficie en dos municipios o incluso en dos comarcas distintas. Esto exige la emisión de guías que no aportan nada a la Administración y complican la vida a ganaderos y personal de las OCA. En esto se debería seguir la directriz de la dirección de sanidad animal que no es tan exigente con las guías de traslado.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Van a modificar la normativa que obliga a la presencia de un guía en el traslado de ganados para más de 10 km?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de noviembre de 2023.

La Diputada del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
PILAR BUJ ROMERO

**Pregunta núm. 329/23-XI, relativa a la agricultura de montaña.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Diputada Pilar Buj Romero, del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la agricultura de montaña.

## ANTECEDENTES

La Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón prevén un trato especial a la agricultura de Montaña, por las particularidades y dificultades propias que conlleva.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Se va a crear una nueva capa de ayudas para zonas que son realmente de montaña?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de noviembre de 2023.

La Diputada del Grupo Parlamentario  
Aragón-Teruel Existe  
PILAR BUJ ROMERO

**Pregunta núm. 330/23-XI, relativa al CEIP Gascón y Marín de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al CEIP Gascón y Marín de Zaragoza.

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón atender las necesidades de personal docente especializado del colegio Gascón y Marín de Zaragoza para, de este modo, poder atender adecuadamente al conjunto del alumnado?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de noviembre de 2023.

La Portavoz Adjunta de CHA  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 332/23-XI, relativa a la reorganización del mapa sanitario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la reorganización del mapa sanitario.

### ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad anunció en comparecencia un nuevo Plan de Atención Primaria elaborado con participación de todos los sujetos implicados con un diagnóstico previo identificando necesidades reales de la población en cuanto a servicios a prestar, población, dispersión geográfica, plantilla estructural existente y número de profesionales preciso para garantizar atención y relevo.

Pero Pedro Eced, el nuevo gerente en los sectores sanitarios de Teruel y Alcañiz, anunció en una entrevista del diario *La Comarca* que estaban trabajando en una reorganización del mapa sanitario en el que «Se va a atender a todos los pueblos pero con 50 TIS a lo mejor no se puede ir todos los días de la semana y se puede pasar a lunes, miércoles y viernes».

Dicho gerente plantea eliminar o reducir las citas en los consultorios locales para redirigirlos al centro de salud de cabecera, a que acuda el médico a su casa o a que acuda una ambulancia. Y argumenta: «Si tuviéramos 100 médicos más en la provincia no haría falta esta reorganización aunque también hay que mirar y gestionar económicamente la actividad sanitaria, no podemos pagar más cuando con menos podemos asistir igual a la población».

Por todo ello, presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Van a primar el cierre de consultorios en el medio rural a la reorganización de los profesionales de medicina de familia?

En Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 334/23-XI, relativa a los conciertos con entidades sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulada a la Consejera del Departamento de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los conciertos con entidades sociales.

### PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Bienestar Social y Familia ante la necesidad de renovar los conciertos con la asociación de entidades en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de noviembre de 2023.

La Portavoz de CHA  
en la Comisión de Bienestar Social y Familia  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 337/23-XI, relativa a los recortes en el servicio de limpieza en centros sanitarios del Bajo Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral, la

siguiente Pregunta relativa a los recortes en el servicio de limpieza en centros sanitarios del Bajo Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

En los últimos días se han producido despidos y recortes en el servicio de limpieza del Hospital de Alcañiz y en cinco centros de salud del Bajo Aragón, en concreto, Caspe, Maella, Calanda, Andorra y Valderrobres, tres de ellos se quedan con la mitad de la plantilla. Además, se han cambiado turnos y se han dividido las jornadas.

En el Hospital de Alcañiz se han producido despidos y reducciones de horarios de limpieza.

Por su parte, en octubre se despidieron cuatro trabajadoras: en Calanda y Maella se pasa de dos personas contratadas a una, en Maella se ha despedido a una trabajadora y se queda otra, en Andorra se ha recortado la jornada de una de las cuatro trabajadoras y en Valderrobres se ha reducido la jornada de la única limpiadora.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Departamento de Sanidad para exigir el cumplimiento del contrato de limpieza en el Hospital de Alcañiz —tras los despidos y los recortes— y en los cinco centros de salud del Bajo Aragón, y qué medidas adoptará para evitar la explotación y el cumplimiento de la normativa laboral?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista  
IVÁN CARPI DOMPER

### **Pregunta núm. 338/23-XI, relativa al apoyo específico de centros en desventaja.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al apoyo específico de centros en desventaja.

#### ANTECEDENTES

El desarrollo de la cuarta orden de inclusión que establece los refuerzos y los apoyos para los procesos de inclusión educativa es una necesidad que lleva mucho tiempo pendiente.

Ya se ha anunciado que se va a abordar la elaboración de dicha orden y creemos que es una oportunidad para desarrollar el punto II.V de las «Bases para un pacto por la educación en Aragón» que plantea apoyar a los colegios en desventaja.

La población escolar no se distribuye de manera equilibrada en los centros educativos, por lo que hay centros que acumulan alumnado con dificultades socioeconómicas que requieren de mayores apoyos y muchas veces son centros que van perdiendo vías y, por tanto, apoyos ordinarios.

Por todo ello presentamos la siguiente

#### PREGUNTA

¿Se va a tener en cuenta la realidad de los centros en desventaja para facilitar apoyos específicos que permitan incrementar la atención al alumnado?

En Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 339/23-XI, relativa a la estimación mensual del pago del servicio de transporte sanitario urgente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de

Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la estimación mensual del pago del servicio del transporte sanitario urgente.

#### ANTECEDENTES

La cuantía del pliego del transporte sanitario urgente estaba sobreestimado ya que la estimación de la remuneración de la plantilla, recogida en el pliego, se basa en unas retribuciones salariales que respondían al convenio que se firmó con las y los trabajadores, pero que se impugnó, y, por lo tanto, son superiores a las que en realidad está cobrando la plantilla a día de hoy, que se rigen por un convenio colectivo «caducado».

Además, la plantilla ha denunciado que con la nueva empresa se ha eliminado un plus fijo de 400 euros que cobraban con la anterior empresa y que algunos contratos siguen sin llegar al salario mínimo.

El 75% de la cuantía estimada del pliego se destina a retribuciones salariales, por lo que con estas condiciones debería reducirse sustancialmente la cuantía mensual prevista.

Por todo ello, presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo se ha ajustado la cuantía mensual que cobra la empresa?

En Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 341/23-XI, relativa a la reforma de la PAC.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta sobre la reforma de la PAC.

#### PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Gobierno de Aragón sobre los derechos históricos incluidos en la PAC?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de noviembre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 357/23-XI, relativa a la «Aldea de Caneto».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la «Aldea de Caneto».

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón atender las demandas de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas «Aldea de Caneto» del CEIP La Fueva y poder mantener abierta la escuela?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz Adjunto de CHA  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 358/23-XI, relativa a los planes relacionados con la ganadería extensiva.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los planes relacionados con la ganadería extensiva.

### ANTECEDENTES

Durante el pasado Pleno de las Cortes de Aragón de los días 2 y 3 de noviembre de 2023, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación anunció dos planes que tienen que ver con la gestión territorial y la ganadería extensiva.

### PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno de Aragón materializar el plan integral de ganadería extensiva y el plan forestal coordinado con ganadería extensiva al que se refirió en el pasado Pleno?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista  
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

## **Pregunta núm. 359/23-XI, relativa a las ayudas a la fruticultura.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas a la fruticultura.

### ANTECEDENTES

Los fruticultores y fruticultoras aragoneses vienen de uno de los años más difíciles de las últimas décadas para su sector. El Gobierno de España contempla ayudas directas para tratar de paliar la situación de extraordinaria dificultad que sufren. Además, otras comunidades autónomas están complementando esas ayudas del Gobierno de España con ayudas directas complementarias.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón ayudar a los fruticultores aragoneses este año, con objeto de garantizar la igualdad en la percepción de ayudas públicas entre los fruticultores aragoneses y sus vecinos de otras comunidades autónomas?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

El Diputado del G.P. Socialista  
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

## **Pregunta núm. 360/23-XI, relativa al cierre de O Chinebro, la escuela rural de Caneto.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al cierre de O Chinebro, la escuela rural de Caneto.

## ANTECEDENTES

Caneto cuenta con un 47% de población infantil y es el segundo pueblo más habitado del valle de La Fueva, ubicado en la comarca del Sobrarbe, una de las comarcas más despobladas del Pirineo.

O Chinebro, la escuela rural de Caneto, con 21 niños y niñas, se ve amenazada.

Tras 5 años de andadura dentro del sistema público, el nuevo Departamento de Educación de Aragón quiere cerrarla como única opción ante las dificultades que la Administración está encontrando, en el plano constructivo y de usos del suelo, para formalizar la regularización de la escuela y conseguir el código de centro.

El día 2 de noviembre, instancias educativas comunicaron el inminente cierre de la escuela por considerar la mejor manera de regularizar la situación. La solución propuesta por parte de la Administración consiste en trasladar el aula al centro educativo de Tierrantona.

Tanto la comunidad educativa como el Ayuntamiento de La Fueva se sorprendieron de esta decisión porque consideran que «no vamos a cometer la imprudencia de meter a nuestros hijos e hijas en un autobús por las estrechas carreteras llenas de curvas, y la suma de hielo y nieve en invierno, para llegar a otro centro situado a 40 minutos de nuestras casas».

Por todo ello se plantea la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué opciones se han planteado para mantener al alumnado de Caneto asistiendo a la escuela en su pueblo?

En Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 361/23-XI, relativa a las reacciones públicas ante la acogida humanitaria de personas migrantes.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las reacciones públicas ante la acogida humanitaria de personas migrantes.

## ANTECEDENTES

El Programa de Atención Humanitaria que se encarga de la primera acogida de los migrantes derivados de Canarias está produciendo diferentes reacciones por responsables públicos.

## PREGUNTA

¿Qué opinión le merecen a nuestro Gobierno autonómico las declaraciones de Vox ante la acogida humanitaria de personas migrantes?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

La Diputada del G.P. Socialista  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

#### 3.4.1.4. RETIRADAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 60/23-XI, relativa a los equipamientos educativos en Cuarte de Huerva.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo ha procedido a retirar su Pregunta núm. 60/23-XI, relativa a los equipamientos educativos en Cuarte de Huerva, formulada a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 12, de 20 de septiembre de 2023.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 8 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Pregunta núm. 322/23-XI, relativa a la mejora de la carretera autonómica A-130 entre Ontiñena y Monzón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de la carretera autonómica A-130 entre Ontiñena y Monzón.

#### ANTECEDENTES

La carretera autonómica A-130 entre Ontiñena y Monzón es una vía de servicio importante en la margen derecha del Cinca que comunica parte de los pueblos de la comarca del Cinca Medio.

La obra más importante que se ha hecho en las últimas décadas ha sido la variante de Pomar, la cual fue inaugurada en el año 2009. Desde entonces se han venido acometiendo mejoras de escasa entidad, lo que, unido a un importante tránsito de vehículos pesados, provoca que sea una vía en general muy deteriorada y concretamente es en el tramo entre las localidades de Santalecina y Alcolea de Cinca donde la carretera se convierte en peligrosa por cuanto está muy bacheada, es recta y estrecha y con los arcenes muy descalzados, lo que imposibilita o dificulta enormemente adelantar vehículos pesados y obliga a aminorar la velocidad por encima de lo que debe ser una carretera autonómica en pleno siglo XXI.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

#### PREGUNTAS

— ¿Qué medidas inmediatas tiene previsto acometer el Gobierno de Aragón para mejorar el estado de esta carretera, en especial entre las localidades de Santalecina y Alcolea de Cinca? ¿En qué fecha serían adoptadas?

— ¿Qué planificación temporal y de obras concretas tiene previsto el Gobierno de Aragón para acondicionar por completo la A-130 y dejarla en condiciones de seguridad vial acordes al tráfico rodado existente y a las necesidades de las localidades a las que da servicio?

Zaragoza, 2 de noviembre de 2023.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## Pregunta núm. 324/23-XI, relativa a las bajas ratios de orientadores escolares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bajas ratios de orientadores escolares.

### ANTECEDENTES

La figura de la orientación escolar es cada día más valorada como necesaria, imprescindible, para mejorar la atención educativa al alumnado, especialmente al alumnado con necesidades escolares. Y que la atención y detección de necesidades debe hacerse lo antes posible.

Las instituciones internacionales indican que la ratio más apropiada para todas estas funciones debería ser 1 orientador por cada 250 escolares matriculados. Sin embargo, en Aragón, esa ratio está en torno a 1 orientador por cada 800 estudiantes, muy lejos de lo que sería aceptable.

La figura del orientador y los equipos de orientación son un síntoma de calidad educativa y de atención a la diversidad, especialmente en la sociedad actual, en que la diversidad sociocultural de nuestro alumnado es cada día más grande.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Cómo piensa el Departamento de Educación mejorar la ratio de orientadores escolares para acercarse a las ratios recomendadas por las instituciones internacionales?

En Zaragoza, a 2 de noviembre de 2023.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## Pregunta núm. 325/23-XI, relativa al trabajo para erradicar el acoso escolar en las aulas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al trabajo para erradicar el acoso escolar de las aulas.

### ANTECEDENTES

La fundación ANAR y la fundación Mutua Madrileña han publicado recientemente el estudio «La opinión de los estudiantes», en el que se recogen importantes informaciones y datos sobre el acoso escolar.

Entre las más interesantes, podemos considerar la estadística de que el 12% del alumnado afirma que hay *bullying* en su clase, que, aunque es inferior al de años anteriores, supone la necesidad de intervenir para erradicarlo.

Por otra parte, otro aspecto relevante de este estudio es la tendencia creciente a realizar agresiones en grupo, que suponen en este momento un 69% más que antes de la pandemia.

Además, según el IV Estudio sobre la percepción del *bullying* en la sociedad española, se alerta de un alarmante incremento del ciberacoso en apenas un año por la irrupción de la inteligencia artificial (IA).

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Cómo va a afrontar el Departamento de Educación la lucha contra el acoso escolar en las aulas aragonesas y qué propuestas tiene para su erradicación?

En Zaragoza, a 2 de noviembre de 2023.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

**Pregunta núm. 331/23-XI, relativa al Plan Pirineos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el Plan Pirineos.

**PREGUNTA**

¿Qué proyectos va a incluir la primera fase del Plan Pirineos y cuál va a ser su importe económico?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de noviembre de 2023.

El Portavoz de CHA  
en la Comisión de Medio Ambiente y Justicia  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 333/23-XI, relativa a la situación de las hospederías de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de las hospederías de Aragón.

**PREGUNTA**

¿En qué situación se encuentran cada uno de los establecimientos de la Red de Hospederías de Aragón y la fecha de apertura para aquellos que actualmente se encuentren cerrados?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de noviembre de 2023.

El Portavoz de CHA  
en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

**Pregunta núm. 335/23-XI, relativa al cumplimiento del Decreto Ley 7/2019, de 12 de marzo, de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículos con conductor.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, sobre el cumplimiento del Decreto Ley 7/2019, de 12 de marzo, de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículos con conductor.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas está realizando el Gobierno de Aragón para que se cumpla el Decreto Ley 7/2019, de 12 de marzo, de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículos con conductor?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de noviembre de 2023.

El Portavoz CHA en la Comisión  
de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

## **Pregunta núm. 336/23-XI, relativa al cribado de cáncer de mama.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el cribado de cáncer de mama.

### ANTECEDENTES

Según los últimos datos recogidos por la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM), en 2023 se diagnosticarán 35.001 nuevos casos de cáncer de mama, siendo este tipo de tumor más frecuente entre las mujeres en nuestro país por delante del cáncer colorrectal, de pulmón, cuerpo uterino, tiroides y páncreas.

En España, aproximadamente el 30% de los cánceres diagnosticados en mujeres se originan en la mama. El cáncer de mama es ya el tumor más diagnosticado del mundo, superando por primera vez al cáncer de pulmón, según datos publicados en 2021 por el Centro de Investigaciones sobre el Cáncer.

En cuanto a la tasa de incidencia, se estiman 132 casos por cada 100.000 habitantes. La probabilidad estimada de desarrollar cáncer de mama siendo mujer es de 1 de cada 8. Este tipo de tumor suele aparecer entre los 35 y los 80 años, aunque la franja de los 45-65 es la de mayor incidencia, al ser el momento en el que se producen los cambios hormonales en los períodos de peri y posmenopausia, una curva de incidencia que continúa aumentando a medida que la mujer envejece.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad ampliar el programa de cribado de cáncer de mama en las mujeres a partir de los 45 años, siendo que es la franja de mayor incidencia según Sociedad Española de Oncología Médica?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de noviembre de 2023.

La Portavoz de CHA  
en la Comisión de Sanidad  
ISABEL LASOBRAS PINA

## **Pregunta núm. 340/23-XI, relativa al cumplimiento de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

### ANTECEDENTES

El 19 de octubre de 2023, en el Pleno de las Cortes de Aragón, el Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón manifestó su intención de cumplir con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Sin embargo, recientes actuaciones administrativas de su departamento permiten afirmar que no se está actuando conforme a lo previsto en dicha Ley, a saber:

— El día 11 de octubre de 2023 se firmó una Orden mediante la cual se desestiman los recursos de alzada (Exp. REC28/2023) interpuestos por numerosos funcionarios interinos contra una serie de resoluciones administrativas relativas a la convocatoria de procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal para el ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario de la Administración general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Resoluciones de fecha 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios).

En la citada Orden se sigue argumentando por parte de la Administración autonómica una interpretación del «concepto de plaza» al que se refieren expresamente las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Se mantiene la diferencia teórica existente entre el concepto de plaza y puesto de trabajo.

No obstante, el Tribunal Supremo ya ha fijado cuál debe ser la interpretación que debe hacerse del «concepto de plaza» al que se refieren las anteriormente citadas disposiciones adicionales de la Ley 20/2021. En sentencia de fecha 22 de julio de 2023 (rec. ordinario n.º 695/2022, sentencia núm. 1071/2023), fundamento de derecho cuarto, el Tribunal Supremo establece que, a efectos de aplicación de la Ley 20/2021, los conceptos de plaza y puesto de trabajo desempeñados en las distintas administraciones son análogos.

Esta sentencia es coherente con el actuar de otras muchas Administraciones públicas aragonesas y españolas que han procedido a identificar las plazas que deben ser objeto de convocatorias excepcionales de estabilización de empleo temporal (disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021) con el concreto número de RPT (relación de puesto de trabajo) que ocupa el interino. Actuar que no ha seguido ni sigue la Administración autonómica aragonesa y que ha generado multitud de pleitos ante los tribunales pendientes de resolución en el momento actual.

A la citada Orden del Consejero se adjunta como anexo un documento firmado por el Jefe de Negociado de Régimen Jurídico de la Dirección General de Función Pública donde se identifican plazas ocupadas por interinos y que están afectadas por la Ley 20/2021. Este listado desmiente los argumentos empleados por el Consejero en su Orden de resolución del recurso de alzada y confirma el gran número de plazas que deben ser objeto de inclusión en el proceso de estabilización extraordinario.

Además del escaso número de plazas fijadas en su anexo, el Decreto 75/2022, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal en el ámbito de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha generado pleitos pendientes de resolver ante los tribunales.

— El Consejero de Hacienda y Administración Pública ha expresado en las Cortes de Aragón que su departamento pretende resolver en próximas fechas el concurso de méritos abierto y permanente para la provisión definitiva de los puestos singularizados y no singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocado mediante Resoluciones del Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios de 4 y 6 de octubre de 2022.

Este concurso incluye numerosas plazas (puestos de trabajo) que desde el día de entrada en vigor de la Ley 20/2021 debieran haberse incluido en los procesos extraordinarios de estabilización contemplados en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021.

Por todo ello, presenta las siguientes

#### PREGUNTAS

— ¿Considera compatible el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 20/2021, por una parte, con las resoluciones administrativas suscritas por el Consejero referidas y la interpretación que da el Tribunal Supremo, de no distinguir entre plazas y puestos?

— ¿Cómo va a cumplir la ley cuando se sigue sin determinar con exactitud las plazas de funcionarios interinos de larga duración en abuso de derecho pertenecientes a la Administración de la comunidad autónoma que debían estar incluidos en los procesos de estabilización contemplados en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley a fecha 30 de diciembre de 2021?

— ¿Considera que la anunciada resolución del concurso para funcionarios de carrera, que incluye muchas plazas que debían incluirse en la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal, es conforme a la Ley 20/2021?

— ¿Va a hacer uso el Gobierno de Aragón de la posibilidad prevista en el artículo 217 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, respecto a habilitar una tasa adicional de plazas para procesos selectivos, conforme a la disposición adicional octava de la Ley 20/2021? ¿Se identificarán las plazas que permite el decreto ley conforme a la cuantía prevista en el mismo y en la forma señalada por el Tribunal Supremo?

En Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 342/23-XI, relativa a la definición de la estructura intermedia en el Salud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la definición de la estructura intermedia en el Salud.

#### ANTECEDENTES

Los cambios de Gobierno generan cambios en los puestos de responsabilidad, desde los puestos de gerencia a otros puestos que también conllevan responsabilidades y que suponen una multitud de puestos intermedios.

El Salud tiene una estructura muy jerarquizada con la gerente a su cabeza, direcciones de área, gerencias de sector, centros de gestión de ámbito autonómico... y muchos cargos intermedios que se articulan a partir de estos.

Por todo ello se realiza la siguiente

## PREGUNTA

¿Cómo se ha establecido el sistema de provisión de los puestos intermedios de los diferentes sectores sanitarios?  
¿Se ha analizado el sistema de gestión para redimensionarlo? ¿Qué cambios se han llevado a cabo o se van a llevar a cabo en el sistema de gestión?

En Zaragoza, a 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 343/23-XI, relativa a la oficina de atención a las víctimas de ocupación ilegal.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oficina de atención a las víctimas de ocupación ilegal.

## PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto el Gobierno articular la denominada «Oficina de Atención a las Víctimas de la Ocupación Ilegal»?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia  
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

### **Pregunta núm. 344/23-XI, relativa a los criterios de igualdad en resolución de proyectos culturales del Gobierno de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los criterios de igualdad en resolución de proyectos culturales del Gobierno de Aragón.

## PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto establecer los criterios de igualdad y transparencia bajo un código ético de buena práctica, y bajo qué controles, en las ayudas, subvenciones y resolución de proyectos culturales del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
Institucional y de Desarrollo Estatutario  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 345/23-XI, relativa al impulso al sector del libro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el impulso al sector de libro.

## PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para impulsar el sector del libro, mantenimiento de bibliotecas y la difusión de las letras aragonesas?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
Institucional y de Desarrollo Estatutario  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 346/23-XI, relativa al impulso a los diferentes sectores culturales de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el impulso a los diferentes sectores culturales en Aragón.

## PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para impulsar los diferentes sectores culturales, muy deteriorados tras la pandemia? ¿Qué directrices van a seguir esas medidas?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
Institucional y de Desarrollo Estatutario  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 347/23-XI, relativa a las ayudas públicas a la industria del cine y audiovisuales en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las ayudas públicas a la industria del cine y audiovisuales en Aragón.

## PREGUNTA

¿Qué ayudas públicas va a tener la industria del cine y audiovisuales en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
Institucional y de Desarrollo Estatutario  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 348/23-XI, relativa a las artes plásticas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las artes plásticas.

## PREGUNTA

¿Qué ayudas públicas tiene previstas el Gobierno para impulsar a las artes plásticas y sus creadores?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
Institucional y de Desarrollo Estatutario  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**Pregunta núm. 349/23-XI, relativa a las ayudas a asociaciones culturales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las ayudas a asociaciones culturales.

## PREGUNTA

¿Qué criterios se van a seguir en la concesión de ayudas, por parte del Gobierno de Aragón, a las diferentes asociaciones culturales en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
Institucional y de Desarrollo Estatutario  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**Pregunta núm. 350/23-XI, relativa a los circuitos culturales en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre los circuitos culturales en Aragón.

## PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno con respecto a los denominados «circuitos culturales en Aragón»?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
Institucional y de Desarrollo Estatutario  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

**Pregunta núm. 351/23-XI, relativa a las ayudas a la producción de espectáculos de teatro, música y danza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las ayudas a la producción de espectáculos de teatro, música y danza.

## PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno con las ayudas a la producción de espectáculos de teatro, música y danza?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
Institucional y de Desarrollo Estatutario  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 352/23-XI, relativa a la contratación de auxiliares de Educación Especial en CRA Pórtico de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de auxiliares de Educación Especial en CRA Pórtico de Aragón.

### ANTECEDENTES

Con relación a las necesidades de auxiliares de Educación Especial en algunas localidades del mundo rural, familias de varios CRA se han manifestado en el sentido de que el modelo de contrataciones debe mejorar en los CRA.

Así lo expresan las familias del CRA Pórtico de Aragón, compuesto por las localidades de Alcalá de la Selva, Rubielos de Mora, Nogueruelas y La Puebla de Valverde, exigiendo a DGA que contraten a las auxiliares de Educación Especial a tiempo total, en cada una de las dos aulas que las necesitan, sin tener que ser compartida. Argumentan que, con 31 km de distancia entre los dos pueblos y con la climatología adversa de la zona, las plazas compartidas no son la solución.

Ocurrirá, seguramente, en alguna ocasión que la nieve o el hielo impedirá a la auxiliar de EE trasladarse de una a otra localidad, lo que supondrá que una de las dos aulas se quedará sin atención de auxiliar.

Las familias reclamaron la atención que merece el medio rural, con características y peculiaridades muy diferente de las zonas urbanas, y que el Departamento de Educación debería tener en cuenta.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Cómo piensa el Departamento de Educación atender la solicitud del CRA Pórtico de Aragón sobre el tipo de contratación de las auxiliares de Educación Especial necesarias en el mismo?

En Zaragoza, a 6 de noviembre de 2023.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Pregunta núm. 353/23-XI, relativa a la inclusión de dos nuevos elementos patrimoniales aragoneses en la lista roja de Hispania Nostra.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la inclusión de dos nuevos elementos patrimoniales aragoneses en la lista roja de Hispania Nostra.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones urgentes tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Aragón tras conocerse la inclusión de una iglesia en Montalbán y de un órgano barroco en Cabra de Mora en la conocida como «lista roja» elaborada por «Hispania Nostra»?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
Institucional y de Desarrollo Estatutario  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## **Pregunta núm. 354/23-XI, relativa a la aparición de grietas en el IES Medina Albaida.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera

de Educación, Ciencia y Universidades, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aparición de grietas en el IES Medina Albaida, de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, la comunidad educativa del IES Medina Albaida, de Zaragoza se vio sobresaltada por la aparición repentina de un fuerte estruendo y de unas importantes grietas.

El asunto tomó un cariz importante, hasta el punto de que todo el alumnado y todo el personal del centro fue desalojado, en prevención de males mayores. Con posterioridad, después de revisiones técnicas, se autorizó la vuelta a las clases, por entender que no se habían producido daños estructurales.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué indican los informes técnicos sobre el IES Medina Albaida, de Zaragoza, después de la aparición de unas importantes grietas en el centro?

¿Hay seguridad suficiente en la vuelta a las clases del alumnado y resto del personal del centro?

¿Cómo y cuándo se van a reparar los desperfectos causados?

En Zaragoza, a 6 de noviembre de 2023.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 355/23-XI, relativa a las ayudas a creadores, becas de estudio y perfeccionamiento, empresas de difusión cultural, salas de concierto, de teatro y de exposiciones.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las ayudas a creadores, becas de estudio y perfeccionamiento, empresas de difusión cultural, salas de concierto, de teatro y de exposiciones.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno con respecto a las ayudas destinadas a creadores, becas de estudio y perfeccionamiento, empresas de difusión cultural, salas de concierto, de teatro y de exposiciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
Institucional y de Desarrollo Estatutario  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Pregunta núm. 356/23-XI, relativa al Archivo Histórico de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el Archivo Histórico de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Qué proyectos tiene el Gobierno con respecto a la construcción del nuevo edificio destinado a ser la sede del Archivo Histórico de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2023.

El Portavoz de CHA en la Comisión  
Institucional y de Desarrollo Estatutario  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

*Zaragoza, 8 de noviembre de 2023.*

*La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

**Respuesta escrita conjunta de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a las Preguntas núm. 68/23-XI, sobre el legado artístico de Mari Cruz Sarvisé, y núm. 75/23-XI, relativa a la restauración del edificio anexo a la iglesia de Larrede con objeto de instalar en la colección de pintura de Mari Cruz Sarvisé (BOCA 12, de 20 de septiembre de 2023).**

La donación de toda la obra de la pintora aragonesa Mari Cruz Sarvisé, tal como el propio Diputado indica en su exposición, se realizó al Arzobispado de Jaca.

A partir de ese punto la iniciativa para su conservación y difusión corresponde y es responsabilidad exclusiva del propietario del fondo, en este caso, el ya citado arzobispado.

Hasta este momento no consta a este Departamento ninguna solicitud de su propietario para colaborar con ellos en ninguna actuación sobre los fondos recibidos en donación.

Zaragoza, a 3 de noviembre de 2023.

*La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura  
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN*

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familiar a la Pregunta núm. 136/23-XI, sobre modificación del Reglamento de las Cortes (BOCA 15, de 4 de octubre de 2023).**

La aplicación de la ley se hará en los términos que marca la misma.

Zaragoza, a 30 de octubre de 2023.

*La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE*

**Respuesta escrita de la Consejera de Bienestar Social y Familiar a la Pregunta núm. 137/23-XI, sobre el cheque bebé (BOCA 15, de 4 de octubre de 2023).**

El Departamento de Bienestar Social y Familia está trabajando en la implementación del cheque bebé, evaluando a día de hoy diferentes formas de implementación y teniendo entre sus principales objetivos asegurar que la prestación de esta ayuda dé cobertura al mayor número posible de familias.

Zaragoza, a 30 de octubre de 2023.

*La Consejera de Bienestar Social y Familia  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE*

## **Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 139/23-XI, relativa a la dirección de Sarga (BOCA 15, de 4 de octubre de 2023).**

En primer lugar, hay que indicar que, tras la entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón (2 de octubre de 2021), el nombramiento del personal directivo de las sociedades mercantiles autonómicas se ha de realizar conforme a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, garantizándose en el procedimiento para su contratación los principios de publicidad y concurrencia (artículo 122.3).

Conforme a lo preceptuado, el Consejo de Administración de la mercantil autonómica «Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental» (en adelante, Sarga), en reunión celebrada el 22 de septiembre de 2023, acordó el cese, con fecha de 10 de octubre de 2023, de la persona que ocupaba el puesto de directora gerente de la sociedad y acordó, asimismo, la convocatoria del proceso de selección de acuerdo a la normativa vigente y conforme al perfil del puesto aprobado en dicha sesión.

Como consecuencia de lo expuesto y respondiendo a la pregunta planteada, desde la sociedad Sarga se realizaron las siguientes actuaciones:

1. Elaboración de una «Oferta Pública» del puesto de Director Gerente, en la que se explicitan las funciones del puesto, las competencias requeridas y el perfil solicitado, así como las condiciones del puesto y el marco establecido para la realización del proceso de selección.

2. Publicación de la «Oferta Pública», con fecha 25 de septiembre de 2023 en la página web de la sociedad, así como en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón, en idénticos términos, dándose inicio al periodo de recepción de candidaturas a través de su remisión a un determinado correo electrónico, e indicándose la finalización del mismo con fecha 2 de octubre de 2023.

El plazo de siete días concedido, teniendo en cuenta que no existe un plazo legalmente establecido, es el utilizado en otras convocatorias y, en todo caso, el estimado como suficiente para poder seleccionar al candidato a la gerencia de la sociedad.

3. Las solicitudes remitidas por los candidatos fueron canalizadas a través de la dirección de correo electrónico [selecciondireccion@sarga.es](mailto:selecciondireccion@sarga.es).

4. Finalizado el plazo de recepción establecido para las mismas, se recibieron siete (7) solicitudes.

5. A los efectos de valorar el mérito y la capacidad de las candidaturas, se formó una Comisión de Evaluación constituida por las siguientes personas:

- D. Sergio Castel, Secretario General Técnico de Medio Ambiente y Turismo.
- D.ª Ana Oliván, Directora General de Gestión Forestal.
- D. Ángel Morales, Responsable de Organización y RR.HH. del Grupo Corporación.
- D. Gerardo Marcuello, Secretario del Consejo de Administración de Sarga, actuando para levantar acta, sin voz ni voto.

6. Tras realizar el Responsable de Organización y Recursos Humanos de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., cabecera del grupo empresarial al que pertenece Sarga, un análisis de la documentación remitida por los siete candidatos presentados (carta de presentación + *curriculum vitae* + documentación acreditativa), se decide en el seno de la Comisión de Evaluación que los siete (7) candidatos pasen a las siguientes fases del proceso, donde mediante entrevista personal pueda confirmarse el cumplimiento de los requisitos exigidos.

7. Mediante entrevista realizada por los integrantes de la Comisión de Evaluación se valoraron las competencias profesionales de los candidatos, puntuándose el resultado en cada competencia en una escala de 1 a 5, considerándose válidos únicamente aquellos candidatos que hayan obtenido al menos una puntuación media de 4 puntos.

8. De acuerdo con el proceso descrito, la Comisión de Evaluación obtuvo una valoración global de todos los candidatos que permitió determinar la persona idónea para el puesto, evaluando sus conocimientos, experiencia y aquellos méritos, aspectos de aptitud personal y factores actitudinales, que permitieran deducir la mejor adaptación a las capacidades requeridas para el puesto.

9. Todo el proceso quedó reflejado en el acta de la Comisión de Evaluación del día 5 de octubre de 2023, a la que se incorporó la valoración final de las entrevistas realizadas y las tablas que contienen la evaluación de las candidaturas.

Finalmente, hay que recordar que, en el marco normativo regulador de las empresas públicas autonómicas, el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón, dispone que «Los nombramientos del presidente del consejo de administración y del consejero delegado o puesto equivalente que ejerza el máximo nivel ejecutivo de las sociedades mercantiles autonómicas de capital íntegramente público, se efectuarán en virtud de propuesta vinculante efectuada por el Gobierno de Aragón».

Así ha sucedido en el presente caso, en el que el Gobierno de Aragón, mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el 11 de octubre de 2023, formuló propuesta de nombramiento del candidato seleccionado como Director Gerente de la sociedad mercantil autonómica «Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, S.L.».

Zaragoza, 31 de octubre de 2023.

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el cierre de la escuela de la localidad de Caneto (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación del aula no legalizada de Caneto.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Socialista, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el plan de recortes de médicos denominado —en palabras de los responsables de los sectores sanitarios de Huesca, Alcañiz y Teruel— «redistribución de la Atención Primaria en los pueblos de Aragón», que ha anunciado el Gobierno de Aragón en las consultas médicas del medio rural.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Inaga) ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación a desarrollar el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

#### **Solicitud de comparecencia de la AMPA del C.P. Gascón y Marín ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3. del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la AMPA del C.P. Gascón y Marín ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, formulada a petición propia, al objeto de informar sobre la situación irregular en relación con las ratios de alumnos ACNEES y los medios personales destinados a ellos, al amparo del artículo 241.1 del Reglamento de la Cámara.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.2. RÉGIMEN INTERIOR

#### **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 8 de noviembre de 2023, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, vista la propuesta realizada por la Jefa del Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa, y con el informe favorable de la Junta de Personal de las Cortes de Aragón, acuerda lo siguiente:

«PRIMERO.— Crear el siguiente puesto de trabajo en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de las Cortes de Aragón:

Número de RPT: 133.

Denominación: Técnico Superior de Intervención.

Grupo: A; Subgrupo: A1.

Nivel: 26.

Tipo de puesto: «S». Singularizado.

Forma de provisión: «C». Concurso de méritos.

Adscripción: «CA, CAA». Cortes de Aragón y Oficina del Justicia de Aragón; Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Titulación académica: Licenciado o Grado en Derecho, Económicas, Empresariales o equivalente.

Características: Funciones propias del puesto en materia de asesoramiento, coordinación, gestión y apoyo a las funciones del puesto de Interventor/a, que se encuentran establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, de 6 de febrero de 2019 (BOCA n.º 315, de 15 de febrero de 2019).

Otras situaciones: «VD». Vacante dotada.

Complemento específico: 7.252,68 €/año.

Observaciones: «HE». Puesto sujeto a horario especial de acuerdo con la normativa de las Cortes de Aragón: 4.603,80 €/año.

La creación de este puesto se financiará con cargo a los créditos disponibles en el capítulo 01, Gastos de personal, del Programa 1111, Actividad Legislativa, del Servicio 01 Cortes de Aragón, conforme a la dotación prevista en el presupuesto de 2023 en la Ficha de modificación de RPT (2NDF) - Funcionarios - Nuevas dotaciones y variaciones.

SEGUNDO.- Publicar esta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón».

Zaragoza, 8 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 8 de noviembre de 2023, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la institución.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023, vista la propuesta realizada por la Jefa del Servicio de Gobierno Interior y de Coordinación Administrativa, e informada la Junta de Personal, acuerda lo siguiente:

«PRIMERO.— Modificar en la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Aragón la situación del puesto n.º RPT 118, Técnico de Asuntos Económicos, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 24, pasando de «Vacante no dotada» (VND) a situación de «Vacante dotada» (VD), para proceder a su cobertura.

La dotación de este puesto se financiará con cargo a los créditos disponibles en el capítulo 01, Gastos de personal, del Programa 1111, Actividad Legislativa, del Servicio 01 Cortes de Aragón, conforme a la dotación prevista en el presupuesto de 2023 en la Ficha de modificación de RPT (2NDF) - Funcionarios - Nuevas dotaciones y variaciones.

SEGUNDO.— Publicar esta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Aragón en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón».

Zaragoza, 8 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

### 9.3. PERSONAL

## **Resolución de la Presidenta de las Cortes de Aragón, de 10 de noviembre de 2023, por la que se nombra Jefa de Protocolo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 6 de febrero de 2019, he resuelto lo siguiente:

Nombrar, con efectos de 10 de noviembre de 2023, Jefa de Protocolo a Alicia Iris Lecha Edo, con carácter de cargo de confianza, de naturaleza eventual.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2023.

La Presidenta de las Cortes  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

#### **Resolución de la Presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización sobre el análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicio 2019-2020.**

Finalizado el debate del Informe de fiscalización sobre el análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicio 2019-2020, en la reunión de la Ponencia celebrada el día 6 de noviembre de 2023, y conforme a lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y en el acuerdo adoptado por la Ponencia con fecha 23 de octubre de 2023, se procede a la apertura del plazo de presentación de propuestas de resolución ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, que concluirá el día 9 de noviembre, a las 12 horas, que deberán ser congruentes con la materia objeto del debate.

Posteriormente, el debate y votación de las propuestas de resolución tendrá lugar en una próxima sesión de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2023.

La Presidenta de la Comisión Institucional  
y de Desarrollo Estatutario  
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos